BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 28 de mayo de 1984

NUMERO 25.434

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 224.[illegible]

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-2632

$a. 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BARGAIN
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución General Nº 3|79 de la Inspección General de Justicia. Escritura Pública del 2 de diciembre de 1983. — Denominación Social: BARGAIN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Tucumán 1568, piso 4º, oficina 32, Capital Federal. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción. — Socios: don Jaime Vinitsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de enero de 1936, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.849.141, domiciliado en Bartolomé Mitre 2069, de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Jorge José Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de marzo de 1941, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.368.106, domiciliado en la calle Virrey Ceballos número 1434, Planta Baja, departamento D, de esta ciudad; don Jorge Evelio García, argentino, casado, técnico industrial, nacido el 5 de noviembre de 1941, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.721.801, domiciliado en Manzana 1, Casa 8, Sección Primera, Circunscripción 1ª de la ciudad de General M. M. de Güemes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta: don Luis Antonio Conte Grand, argentino, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 13.487.595, nacido el 10 de junio de 1959, domiciliado en Callao 1564, cuarto piso, departamento B, de esta ciudad. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, por mayor y menor, distribución, representación, comisión, consignación, importación y exportación de artículos y productos relacionados con el confort del hogar, aparatos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electrodomésticos, electromagnéticos, audio y sus accesorios, como así también artículos fotográficos, de cristalería y regalos, bazar, menaje y camping, artículos de relojería y joyería, artículos de marroquinería, bolsos, artículos de cuero, plásticos y derivados, artículos de tapicería, telas, hilados, alfombras, lanas y artículos para la decoración; prendas de vestir y calzado, artículos de blanco y mantelería; artículos de juguetería, librería y golosinas; artículos comestibles, lácteos y derivados, embutidos y afines, artículos de farmacia, óptica y perfumería; artículos de ferretería y pinturería; artículos de limpieza y muebles y mobiliarios para el hogar y|u oficinas; accesorios de automotores, rodados y sus partes; b) Industriales: Mediante la fabricación, construcción, transformación, instalación, ensamble, servicios, mantenimiento de materias primas, mercaderías, materiales, accesorios y productos, producción y elaboración de todos los ítems definidos en el objeto comercial; c) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de artículos y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturas; d) Servicio y Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato para realizar por cuenta y orden de terceros sean personas o empresas toda clase de negocios o industrias dentro y fuera del país, incluso para actuar como administradora, representante, fideicomiso o gestor, gozando de todas las facultades inherentes a dicho nombramiento; e) Constructora e Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, que serán realizados por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos, incluyendo a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, portuarias, por licitación o por contratación directa o por subcontratos civiles y|o industriales, puentes y caminos, pavimentación, viaductos, canales, desagües, todas las formas de prefabricados y premoldeado, barrios, caminos, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general; f) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas asociados o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas y demás derechos reales y la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general con las garantías personales o reales permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda obra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. — Capital Social: Pesos argentino 100.000. — Composición del Organo Administrativo y Fiscalizador: Presidente: Emilio Veiga; Vicepresidente: Luis Antonio Conte Grand; Síndico Titular: Carlos Alberto Otondo; Síndico Suplente: Carlos Alberto Faliaz. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Datos Personales del Presidente: Emilio Veiga, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de setiembre de 1934, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.836.658, domiciliado en Avellaneda 4337, piso 11, departamento A, Capital Federal.

El Presidente.
$a 1.071 — Nº 76

PUCHARA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 11|10|83, otorgada por el escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al folio 992 del Registro 676, a su cargo, la sociedad PUCHARA S.A. por Asamblea General Extraordinaria del 14|6|83, resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social, el que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Artículo 4º) El capital social es de $a 293.500 representado por 293.500 acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, valor nominal $a 1 cada una. El capital social puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.
$a 221 — Nº 28

INVERSORA DUXIAR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 647 del Registro 1.147 se constituye INVERSORA DUXIAR S.A. — Socios: Osvaldo Humberto Zucchini, casado, argentino, nacido el 31|5|47, empresario, L.E. 7.599.775, domiciliado en Zabala 1731, 1º B, Capital; Susana Ernestina Martín Grondona de Cornejo, viuda, argentina, nacida el 29|9|51, empresaria, D.N.I. 10.390.142, domiciliada en Laprida 1727, Capital. — Domicilio: Bouchard 644, 4º, oficina D. — Se adopta el estatuto modelo sin reserva ni modificación alguna. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales o a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o que se requiera el concurso público. Inversora: Mediante la compra, de muebles e inmuebles con fines de explotación o renta. La compra de participaciones en sociedades por acciones, la constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios nacionales, provinciales, municipales y particulares o privados del país o del extranjero. — Capital Social: $a 150.000. — Directorio: Presidente, Osvaldo Humberto Zucchini; y Vicepresidente, Susana Ernestina Martín Grondona de Cornejo; Síndico titular, Alicia Ester Varela de Allera; y Síndico suplente, Marta Varela de San Martín. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
Sa 459 — Nº 36

ORGAMED
SOCIEDAD ANONIMA
(antes)
CASAMEDICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, por resolución de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 11 de abril de 1983, protocolizada ante escribano Jorge P. Rey se ha resuelto declarar a la presente Asamblea Complementaria de la de fecha 5 de marzo de 1984, e incorporar en esta la transcripción literal de los artículos 4º, 5º y 8º del estatuto modelo de sociedad anónimas y modificar el ítem denominación del estatuto que ha quedado como sigue: Denominación: La sociedad de denomina ORGAMED S.A. (antes CASAMEDICA S.A.) inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.249, libro 99, tomo A, de Sociedades Anónimas con fecha 13 de marzo de 1984 y tendrá su domicilio en calle Melián 4850, piso 1º, de la Capital Federal.

El Presidente.
$a 238 — Nº 38

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|5|84
16 Páginas

LAVASEC
SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Estatuto Modelo, Resolución 3.79, escritura del 17.4.84, folio 394, Registro 48 de Vicente López a cargo del escribano Félix J. D'Agnillo. — Nombre: LAVASEC S.A. — Socios: Luis Kramer, argentino, nacido el 28|10|26, casado, comerciante, L.E. 5.546.215, domicilio Arenales 1317, 6º piso, Capital; Francisca María Di Iorio, argentina, soltera, comerciante, nacida el 8.11.48, con L.C. 5.940.944; y María Ana Di Iorio, argentina, soltera, comerciante, nacida 20.5.50, L.C. Nº 6.371.939, ambas domiciliadas en Batalla de Pari 729, piso 1º 5, Capital. — Capital: $a 525.000. — Domicilio: Agüero 892, Capital. — Objeto: a) Mediante la prestación, organización, funcionamiento y explotación de servicios de limpieza de ropa de vestir y de la indumentaria y accesorios en todas sus formas; b) Compra, venta, importación y exportación, consignación y representación de todo tipo de máquinas, accesorios y repuestos referente a su actividad anterior; c) Compra, venta de inmuebles, locales, negocios y fondos de comercio a fin de desarrollar en ellos su actividad principal. — Administración: Directorio de dos miembros: Luis Kramer, Presidente; y Francisca María Di Iorio, Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular, Juan Carlos Delise, contador; y Síndico suplente, Silvia Irma Palmeiro, contadora. — Ejercicio: El 31 de diciembre. — Duración: 99 años a contar de su inscripción.

La Autorizada
$a 374 — Nº 61

MOBEMAR
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) José María Martín González, argentino, 1.7.56, soltero, comerciante, D.N.I. 12.258.432, Ciudad de La Paz 1735, 6º C, Capital; Orlando Yamir Berini, argentino, 21.9.50, casado, comerciante, L.E. 4.065.730, Lugones 4694, Capital; Héctor Montenegro, argentino, 60 años, comerciante, L.E. 1.726.610, Avellaneda 2489, 5º G, Sáenz Peña, partido Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Marchioni, argentino, 3.11.50, casado, comerciante, D.N.I. 8.426.101, Av. Maipú 1902, 1º F, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Temístocles Lucas, argentino, 3.10.28, contador público, L.E. 4.232.890, Craig 726, 4º, Capital; y Oscar Rolando Garbal, argentino, 17.9.37, casado, L.E. 5.169.243, Guayaquil 282, 3º E, Capital. — 2) 15 de febrero de 1984. — 3) MOBEMAR SOCIEDAD ANONIMA. 4) Corea 4641, Capital. — 5) Envase y fraccionamiento de azúcar, té, yerba y productos alimenticios. — 7) $a 100.000. — 8) Presidente, José María Martín González; Vicepresidente, Orlando Yamir Berini; Directores: Angel Héctor Montenegro y Juan Carlos Marchioni; Síndico titular, Temístocles Lucas; Síndico suplente, Oscar Rolando Galbar. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Apoderado
$a 323 — Nº 32

CAMPUS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 28 de noviembre de 1983 se ha aprobado el cambio de objeto social y el aumento de capital social, quedando los artículos tercero, cuarto y quinto del estatuto social redactados de la siguiente manera: Artículo tercero: El objeto social será venta de pasajes aéreos, fluviales y marítimos y terrestres, venta u organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales y colectivas dentro y fuera del país. Reserva de hoteles, moteles, recepciones y traslados y en general todas las actividades relacionadas con el turismo. — Artículo cuarto: El capital social es de $a 1.002.000 (un millón dos mil pesos argentinos) representado por diez mil veinte millones de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $a 0,0001 cada acción. — Artículo quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $a 0,0001 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

El Directorio
$a 374 — Nº 33

CARLOS NAVA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16.3.84, Registro 740 de Capital Federal, se constituyó CARLOS NAVA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Elsa Aida Bevacqua, L.C. 17.135, nacida el 12|5|26, domiciliada en Av. Las Heras 2949, piso 14 E; y don Carlos Alberto Nava, con L.E. 7.887.621, nacido el 18|8|49, domiciliado en Av. Las Heras 2949, piso 14 E. Ambos comparecientes argentinos, casados, vecinos de esta Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros a la siguiente actividad: Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración e intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital Social: $a 100.000, representado por 1.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una. — Domicilio Legal: Av. Las Heras 2949, piso 14 E, Capital Federal. — Dirección y Administración: El Directorio está compuesto por dos a diez titulares con mandato por tres años. Presidente, Elsa Aida Bevacqua; Vicepresidente, Carlos Alberto Nava. Sindicatura: Síndico titular y Síndico suplente por tres años. Síndico titular, contador público nacional Juan Felipe Domingo Reto, argentino, nacido el 16|9|48, casado, D.N.I. 5.274.843, domiciliado en Rodríguez Peña 1676, Capital Federal; Síndico suplente, Dr. Pedro Luis Trapaglia, argentino, soltero, D.N.I. 1.062.460, abogado, domiciliado en Tucumán 2896, Capital Federal. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
$a 510 — Nº 63

ELSA BEVACQUA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16.3.84, Registro 740 de Capital Federal, se constituyó ELSA BEVACQUA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Elsa Aida Bevacqua, L.C. 17.135, nacida el 12.5.26, domiciliada en Av. Las Heras 2949, piso 14 E; y don Carlos Alberto Nava, con L.E. 7.887.621, nacido el 18|8|49, domiciliado en Av. Las Heras 2949, piso 14 E. Ambos comparecientes argentinos, casados, vecinos de esta Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros a la siguiente actividad: Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración e intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital Social: $a 100.000, representado por 1.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una. — Domicilio Legal: Av. Las Heras 2949, piso 15 A, Capital Federal. — Dirección y Administración: El Directorio está compuesto por dos a diez titulares con mandato por tres años. Presidente, Elsa Aida Bevacqua; Vicepresidente, Carlos Alberto Nava. Sindicatura: Síndico titular y Síndico suplente por tres años. Síndico titular, contador público nacional Juan Felipe Domingo Reto, argentino, nacido el 16|9|48, casado, D.N.I. 5.274.843, domiciliado en Rodríguez Peña 1676, Capital Federal; Síndico suplente, Dr. Pedro Luis Trapaglia, argentino, soltero, D.N.I. 1.062.460, abogado, domiciliado en Tucumán 2896, Capital Federal. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
$a 527 — Nº 64

IMOLA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Guillermo Sebastián Palacio, argentino, nacido el 1º de marzo de 1932, con L.E. 6.478.162, casado, aviador militar; y María Teresa Argentina Solís de Palacio, argentina, casada, nacida el 9 de febrero de 1936, con L.C. 1.798.878, comerciante. — 2) IMOLA S.A. — 3) Capital Federal: Rodríguez Peña 1882, 7º, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de su incorporación en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Mediante: a) La compra, venta, permuta o cualquier otro título, su administración y/o arrendamiento, construcción, reparación y ampliación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales para sí o para terceros por contratación directa o por medio de licitaciones públicas, como así también loteada de campos o terrenos, su administración, explotación, subdivisión de tierras y urbanización, constitución de consorcios bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal y la legislación sobre countries. Agropecuarias: a) Mediante la explotación agropecuaria de inmuebles propios, arrendados o de terceros; b) La compra, venta y demás actos de disposición sobre semovientes y maquinarias agrícolas; c) Por cuenta propia y/o de terceros a la cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado; d) A la explotación de actividades agrícola en todas sus especies, tales como producción de cereales, granos, oleaginosos, forrajes y yerbateros; e) A la explotación de la actividad forestal, frutícola y apícola; f) A la compra, venta, importación y exportación, acopio y distribución de productos agrícolo-ganaderos en estado natural o faenado o elaborado; g) Establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los productos y subproductos; h) A la explotación de cabañas para animales de pedrigué, vitivinicultura y tambos; i) A la celebración de contratos de aparcería y mediería. A esos fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — 4) Constituida por escritura del 10 de mayo de 1984 pasada al folio 628 ante la escribana Susana Esther Mira del Registro 106 a su cargo. — 5) El 31 de octubre de cada año. — 6) El capital social se fija en la suma de $a 340.000 (trescientos cuarenta mil pesos argentinos), suscripto por los socios accionistas en partes iguales, o sea ciento setenta mil pesos argentinos, equivalente a ciento setenta mil acciones. — 7) Presidente, Guillermo Sebastián Palacio, Vicepresidente, María Teresa Argentina Solís de Palacio; Síndico titular, Eduardo Felipe Gialmo; Síndico suplente, Adolfo Roberto Vázquez.

La Escribana
$a 884 — Nº 52

AMILCAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 5.11.82 otorgada por el escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al folio 1.494 del Registro 676 a su cargo, la sociedad AMILCAR SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria del 26|10|82, resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social, el que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital es de pesos ley 50.000.000, representado por 50.000 acciones de pesos ley 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano
$a 204 — Nº 29

CARTVISA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 11.1.84, otorgada por el escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al folio 13 del Registro 676 a su cargo, la sociedad CARTVISA S.A., por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20|12|83, resolvió reformar los artículos 1º y 4º del estatuto social, los que en lo sucesivo llevarán la siguiente redacción: Artículo primero: La sociedad que se constituyó bajo la denominación Cartvisa S.A. ahora se denomina Visa Argentina S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo cuarto: El capital es de $a 1.400.000 y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una $a 1 cada acción.

El Escribano
$a 187 — Nº 301

INCOTERM MANDATOS Y REPRESENTACIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo. — Socios: Jorge Oscar Chueco, argentino, casado, de 32 años de edad, abogado, D.N.I. número 10.112.391, con domicilio en Paraguay 635, 7º piso, Capital Federal. — Enrique José Francisco Gatti, argentino, casado, de 36 años de edad, abogado, D. N. I. 4.702.599, con domicilio en Paraguay 635, piso 7º, Capital Federal; y Daniel Roberto Roldán, argentino, casado, de 30 años de edad, contador público nacional, D. N. I. 10.986.289, con domicilio en Neuquén 2224, Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 53 de fecha 7 de marzo de 1983, pasada al folio 173 del Registro Notarial Nº 537 de Capital Federal, otorgada ante el escribano Luis Figueroa Alcorta. — Denominación: INCOTERM MANDATOS Y REPRESENTACIONES S. A. — Domicilio Social: Paraguay 635, piso 7º, departamento D, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: Inversora: Compra, venta, negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Tomar participaciones en cualquier negocio, empresa, efectuar aportes en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse por suscripción a cuenta de capital y/o prestaciones directas bajo cualquier forma de financiación, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero, participar en la compra, venta de participaciones de fondos comunes de inversión, realizar inversiones inmobiliarias de cualquier clase o de bienes muebles de cualquier naturaleza, registrables o no. Constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, realizar operaciones de leasing y en general todo otro negocio de inversión dentro del objeto autorizado. Financieras: Efectuar préstamos con o sin garantía a corto plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Servicios y Mandatos: Desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deben ser realizadas por profesionales con título habilitante. Se excluyen expresamente de los objetos descriptos, las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos (quince mil pesos argentinos) representado por 150.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Directorio: Presidente, Jorge Oscar Chueco; Vicepresidente, Enrique José Francisco Gatti; Director, Daniel Roberto Roldán. — Organo de Fiscalización: Síndico titular, contador público Daniel Valentín Manzanares; Síndico suplente, abogado Gustavo Aníbal Alberto Sena. — Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 1.207 — Nº 48

HALLOWEEN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 112 del 16-3-84, otorgada al Fº 232 del Reg. 217 de Cap. Fed.; Faber José Gutiérrez Olmos, colombiano, nac. 2-4-51, comerciante, D.N.I. 92.160.379, casado; Elsa Elizabet Rubino de Gutiérrez, argentina, nac. 18-1-55, comerciante, casada, D.N.I. 11.541.819, ambos dom. Franklin D. Roosevelt 2885, 9º A Cap. Fed. y Eduardo Damián Gural, casado con María Rosa Cuadro Riera, arg., nac. 12-12-50, abogado, L.E. 8.461.551, dom. Uruguay 1025, P.B. 4, Cap. Fed., constituyeron HALLOWEEN S.A., con sujeción al Est. Modelo creado por Resol. de IGPJ 3/79, tiene por objeto dedicarse a la confección, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación e inclusive el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de artículos y prendas de vestir de cualquier clase y material, inclusive materias primas y productos textiles y de cuero. El capital es de $a 100.000; el ejercicio cierra el 31-12 de c/año. Integran el Directorio: Presidente Faber José Gutiérrez Olmos, Vicepresidente Elsa Elizabet Rubino de Gutiérrez; Síndico titular Eduardo Damián Gural, Suplente Ana María Soria. Establecen la sede social en Franklin D. Roosevelt 2785, 9º A, Cap. Federal.

El Escribano
$a 308 — Nº 00179

NOVODRA
SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea: 18|4|81, inserta escritura: 3.5.84, fijó Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año y modificó Arts. 4, 9 y 15 Estatuto Social.

El Presidente
$a 31. — Nº 53.314

CUATRO SOLES
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. I. G. J. Nº 3|79. — 1) Ana María Cardozo, D. N. I. 4.230.442, nacida 12|12|41, abogada, soltera, domiciliada Obispo Trejo 417, p. 10, Dep. D, Córdoba, argentina y José Ribeiro, D. N. I. 4.850.197, nacido 16|4|36, comerciante, domiciliado en Sarmiento 2454, Castelar, Prov. Bs. As., argentino, casado. — 2) 28|3|84. — 3) CUATRO SOLES S. A. — 4) Belgrano 615, 5º p., F. Bs. As. — 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) compra, venta, importación y exportación de materias primas, materiales y elementos destinados a la construcción; b) La adquisición, venta, permuta, arrendamiento de bienes urbanos y rurales así como la administración de los propios y de terceros; c) la construcción de edificios y todo otro tipo de construcciones civiles y proyectos de construcción, quedando excluida toda actividad reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; d) Aportes o inversiones de capital a sociedades por acciones, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años, desde inscripción en R. P. Comercio. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Administración: 1 y 5 miembros, por dos años. — 9) Representación Legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Presidenta: Ana María Cardozo; Vicepresidente: José Ribeiro; Síndico titular: Cont. Alberto S. Castro; Síndico Suplente: Cont. Ernesto Alfonso Suárez. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Presidenta.
$a 408 — Nº 78

JAVIER LOPEZ SAUBIDET Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo: Socios: Javier Luis López Saubidet, argentino, soltero, comerciante, 34 años, L. E. 7.700.899, domiciliado en Nueva Dheli 443, San Isidro, Bs. As., y Andrés Raúl Nicholson, argentino, casado, comerciante, de 29 años, domiciliado en Stella Maríes 933 San Isidro, Bs. As. — Fecha del Instrumento: Escritura pública del 16|4|84. — Denominación Social: JAVIER LOPEZ SAUBIDET Y COMPAÑIA S. A. — Domicilio Social: Las Heras 4095, piso cuarto, Of. 15, Cap. Fed. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: La explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos y la distribución y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chasinados, como así también la ejecución de toda clase de negocios relacionados a la ganadería, consignación de hacienda, implantación de colonias ganaderas, cabañas, tambos y criaderos; la instalación de mercados para el remate y venta de carne, asimismo la realización de toda operación de venta y compra de dichos productos; la importación y exportación de animales vivos y faenados, carnes congeladas, frescas, cocidas, elaboradas, saladas, cueros manufacturados o no, lanas y todos los productos derivados del proceso de la industrialización de la carne. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción. — Capital: $a 100.000. — Organo de Administración: Directorio: Presidente: Javier Luis López Saubidet. Director: Andrés Raúl Nicholson. Síndico Titular: Guillermo Van Gelderen; Síndica Suplente: Gloria Estela Arslanian. Representación Legal: El presidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 408 — Nº 101

TEXFAM
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 287 (22|12|83) Nº 66 (4|4|84) y Nº 88 (11|5|84) se constituyó la sociedad denominada TEXFAM S. A. Accionistas: Raúl Horacio Stocki, argentino, de 34 años, casado, comerciante, domicilio: Adolfo Alsina 1471, piso 2º A, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 7.642.629, y Susana Noemí Lewitan de Stoki, argentina, de 31 años, casada, comerciante, domicilio: Adolfo Alsina 1471, piso 2º A, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.692.549. Domicilio Social: Cramer 2602, piso 2º B, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Industrial: Fabricación, procesamiento, industrialización de hilados y tejidos de origen natural o artificial, tales como sedas, lanas, algodones, yute, poliamidas, confección de indumentaria para damas, caballeros, niños y bebes, ya sea con materia propia o ajena. Comercial: Comercialización al por mayor y menor, distribución, representación, comisión, consignación, importación y exportación de los productos mencionados en la actividad industrial. Capital Social: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, portador de valor nominal $a 1 cada una y un voto por acción. Dirección: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez, deberá designar igual o menor número de suplentes. Duran tres ejercicios. El Directorio designa el Presidente y Vicepresidente. Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en reemplazo de aquél. El Presidente tiene doble voto. La sociedad prescinde de la Sindicatura, los accionistas gozan del derecho que les acuerda el art. 55 de la Ley Nº 19.550. Asambleas: Serán citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, la segunda se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Cierre de Ejercicio: 31|12. Presidente: Raúl Horacio Stocki; Vicepresidenta: Susana Noemí Lewitan de Stocki; Directores suplentes: Elías Stocki y León Lewitan.

$a 459 — Nº 117

MANICONE CAMERA CASAGRANDE
SOCIEDAD ANONIMA
C.I.F.I. Y CONSTRUCTORA

La asamblea general extraordinaria del 10|8|1983, resolvió: a) Aumentar el capital social a $a 1.460.000 y emitir 1.459.965 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción. b) Reformar el estatuto social: Duración: Hasta el 10|2|2020. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación: compra y venta de bienes inmuebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: Mediante la elaboración, transformación, fabricación y explotación de los productos y subproductos relativos a las industrias: metalúrgicas, madereras, químicas, plásticos, electrónicos y especialmente de la construcción. c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales, a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios en otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrant o cualquier otra de las permitidas por la ley, con excepción de aquellas operaciones a que se hace referencia en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permutas de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal y otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas, dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y Particulares, Institutos y otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados. e) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de ingeniería o arquitectura de carácter público y|o privado. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Adquirir bienes raíces en general, urbanos y rurales, arrendarlos y en cualquier forma disponer de ellos. b) Adquirir, instalar, arrendar y en cualquier otra forma explotar establecimientos fabriles e industriales y cualquier fondo de comercio. c) Tomar participación en cualquier forma en otras sociedades o empresas mixtas o privadas, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; adquirir el activo y pasivo o solamente el activo de otras sociedades o establecimientos particulares y constituir sociedades accidentales, siempre que también se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. d) Aceptar o conferir fianzas y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas de los negocios sociales. e) Dar y tomar dinero, emitir y negociar letras, giros, cartas de crédito y debentures, descontar letras, pagarés y toda clase de obligaciones exigibles y constituir y aceptar hipotecas y cualquier otros derechos reales, pudiendo para todos esos u otros efectos contratar con particulares, empresas mixtas o privadas, sociedades y establecimientos bancarios de esta plaza o del extranjero, oficiales o particulares, inclusive el Banco eCntral de la República Argentina, el de la Nación Argentina, el Industrial de la República Argentina, el Hipotecario Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires. f) Administrar bienes de terceros. g) Conferir y aceptar toda clase de mandatos y representaciones. h) Comprar, vender, construir, dar, donar y recibir en prenda, anticresis, hipoteca, arrendamiento, permuta o en pago de lo debido toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, frutos, mercaderías, títulos y acciones en el país o en el extranjero, i) Efectuar todos los trámites o gestiones en asuntos de Aduana y marina como importadora o exportadora directa o por cuenta de terceros. j) Obtener o adquirir en la República o en el extranjero cualquier privilegio, patentes, marcas, licencias o procedimientos vinculados a la explotación de los negocios sociales. La enumeración precedente simplemente es anunciativa y no limitativa, no impide a la sociedad realizar cualquier otro acto no prohibido por la Ley que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y tienda darle cumplimiento. — Artículo 4º: El capital social es de $a 1.460.000, representado por 1.460.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por 3 años. Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y suplente, con mandato por 3 años. Ejercicio Social: Cierra el 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$a 1.292 — Nº 127

VARISBE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad. Escritura 16, Fº 30 del Reg. 1.008, Capital. — 1) Carlos Oscar Benadiva, casado, argentino, nacido el 11|2|44, comerciante, L.E. número 4.437.857, domicilio Barrio Gral. Savio, Ed. 113, piso 13, Dpto. A, Capital y Arístides Carlos Greco, casado, argentino, nacido el 29|10|46, licenciado en Psicología, L.E. Nº 4.555.580, domiciliado Hortiz de Ocampo 2682, 6º C, Capital. — 2) 1º|2|84. — 3) VARISBE S.A. — 4) Hortiz de Ocampo 2682, piso 6º C, Capital. — 5) Comprar, vender, permutar o arrendar inmuebles para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín. b) Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones ya sea bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. — 6) 99 años desde el 1º|2|84. — 7) $a 100.000. — 8) Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato del Directorio 2 ejercicios. Presidente, Carlos Oscar Benadiva; Vicepresidente, Arístides Carlos Greco. — 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 306. — Nº 138

TELEPROGRAMAS ARGENTINOS
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, EDITORA DE MANDATOS Y SERVICIOS

1) Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1983, protocolizada en escritura del 22 de diciembre de 1983 ante Registro 13 Capital. 2) Denominación: TELEPROGRAMAS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, EDITORA DE MANDATOS Y SERVICIOS. 3) Se aumenta el capital a $a 400.000, emitiéndose 399.940 $a en acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción. 4) Se reforman los artículos 4º y 12 de los estatutos sociales, fijándose el capital en $a 400.000.

El Directorio
$a 119 — Nº 00168

VENAGRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de asamblea del 9|11|83 se decidió aumentar el capital social a $a 1.012.000 la emisión de acciones por $a 1.000.000 y la reforma de los Arts. 4º y 8º del estatuto social.

El Directorio.
$a 68 — Nº 128

CASA LAURO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: constitución: escritura 9|4|84, ante Esc. Mabel D. Merlo, Fº 49 Reg. 1227, Cap. Fel. Componentes: Juan Carlos Fernández, casado, argentino, nac. 11|5|42, comerciante, L.E. 4.398.267, domiciliado en Avenida Mosconi 2782, 1º Dto. 3, Cap. Fed.; Alberto Armando Zancocchia, argentino, casado, nac. 13|8|29, comerciante, D.N.I. 4.055.687, domiciliado en Bárzana 1150 Dto. 4 Cap. Fed. Laurentino Ortega Rojas, colombiano, casado, nac. 20|11|42, pasaporte Nº A A 517479, comerciante, domiciliado en Sulpacha 1235 11º Dto. 8 Cap. Fed. Haydée Magdalena Giancola de Fernández, argentina, casada, nac. 24|7|38, D.N.I. 3.741.383, comerciante, domiciliada en Avenida Mosconi 2792, 1º Dto. 3, Cap. Fed. Lidia Gancola de Zancocchia, argentina, casada, nac. 14|7|31, ama de casa, D.N.I. 3.084.227, domiciliada en Bárzana 1150 Dto. 4, Cap. Fed., y Martha Guillermo Cadena, colombiana, soltera, nac. 3|10|59, pasaporte Nº A B 245.488, ama de casa, domiciliada en Suipacha 1235, 11º Dto. 8, Cap. Fed. Denominación: "CASA LAURO S. A.". Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra-venta, importación y exportación, distribución, consignación y comercialización, en cualquiera de sus formas, de automotores nuevos y|o usados y de repuestos y accesorios para automotores, pudiendo asimismo ejercer representaciones, concesiones y mandatos para la realización de los actos antedichos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 100.000. Directorio: a cargo del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 4 y un máximo de 6, con mandato por 1 año. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. Fiscalización: a cargo del síndico titular por el término de un año. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autoridades: presidente: Juan Carlos Fernández. Vicepresidente: Alberto Armando Zancocchia. Directores: Laurentino Ortega Rojas; Haydée Magdalena Giancola de Fernández; Lidia Giancola de Zancocchia y Martha Guillermo Cadena. Organo fiscalizador: síndico titular: contadora Mirta Ida Spelanzón y síndico suplente: contadora Ana María Banko de Villa. Dirección social: se establece como dirección de la sociedad en Avenda Mosconi 2792, 1º Dto. 3, Cap. Fed.

La Escribana
$a 612 — Nº 00195

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nro. 265 de fecha 2 de noviembre de 1983, ante la escribana Susana G. de De Bartolo, la sociedad FRATELLI BRANCA DESTILERIAS SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 30 de setiembre de 1983, resolvió el aumento del capital social, para lo cual propone se lo eleve a $a 22.500.000, y que se adecue la redacción de los artículos 4º y 9º de los estatutos sociales conforme al siguiente texto: Artículo 4º: El capital social es de veintidós millones quinientos mil pesos argentinos, representado por veintidós millones quinientas mil acciones nominativas endosables de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La resolución de la Asamblea de aumento del capital social deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo 9º: Los directores deberán prestar una garantía de cien pesos argentinos cada uno.

La Escribana
$a 323 — Nº 60.229

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS
SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Estatutos Sociales: Modificación Valor Nominal de las Acciones. Canje de las misma. — Se comunica que por resolución de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de octubre de 1983 (escritura pública Nº 337, Registro 349, del 2 de diciembre de 1983), la sociedad: ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.: 1º) Reformó los artículos 4º y 9º de los estatutos sociales. — 2º) Modificó el valor nominal de las acciones de $a 0,0001 cada una a un valor nominal de un peso argentino cada una. — 3º) Oportunamente se procederá al canje de las acciones actualmente en circulación. El texto de los artículos reformados es el siguiente: Art. 4º) El capital social es de pesos argentinos 280.000, representado por 280.000 acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento o emisión debe ser elevado a escritura pública. Artículo 9º) Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Un depósito en efectivo de mil pesos argentinos o en títulos públicos a su valor de cotización por igual suma, por cada Director.

El Directorio.
$a 340 — Nº 207

LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
SOCIEDAD ANONIMA

Modificación valor nominal de las acciones y canje de las mismas — Reforma Estatutos. Se comunica que por resolución de la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de octubre de 1983 (Escritura Pública Nº 2278, Registro Nº 232, del 24 de noviembre de 1983), la sociedad LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.: 1) reformó los artículos 4º y 9º de los Estatutos Sociales; 2º) a modificó el valor nominal de las acciones: de pesos argentinos 0,0001 cada una a un valor nominal de un peso argentino cada una; 3º) oportunamente se procederá al canje de las acciones actualmente en circulación. El texto de los artículos reformados es el siguiente: artículo 4º: "El capital social es de 311.860 pesos argentinos, representado por 311.860 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento o emisión debe ser elevado a escritura pública". Artículo 9º: "Los directores depositarán como garantía de su mandato, no menos de mil pesos argentinos en efectivo o en títulos públicos de renta, los que quedarán depositados en la caja de la sociedad por el tiempo que dure su mandato, en garantía de su buen desempeño y hasta que se apruebe el balance del ejercicio siguiente al último de su gestión".

El Directorio
$a 408 — Nº 00197

SOLVENCIA
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Reforma Estatutos Sociales – Modificación valor nominal de las Acciones — Canje de las mismas. Se comunica que por resolución de la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas célebrada el 28 de octubre de 1983 (Escritura Pública Nº 351, Registro Nº 349, del 14 de diciembre de 1983), la sociedad SOLVENCIA S.A. DE SEGUROS GENERALES: 1º) reformó los artículos 4º y 13º de los Estatutos Sociales; 2º) Modificó el valor nominal de las acciones: de pesos argentinos 0,0001 cada una a un valor nominal de un peso argentino cada una; 3º) oportunamente se procederá al canje de las acciones actualmente en circulación. El texto de los artículos reformados es el siguiente: Artículo 4º: "El capital social es de 181.400 pesos argentinos, representado por 181.400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento o emisión debe ser elevado a escritura pública". Artículo 13º: "Los directores depositarán como garantía de su mandato, no menos de mil pesos argentinos en efectivo o en títulos públicos de renta, los que quedarán depositados en la caja de la sociedad por el tiempo que dure su mandato, en garantía de su buen desempeño y hasta que se apruebe el balance del ejercicio siguiente al último de su gestión".

El Directorio
$a 391 — Nº 00196

LISBOA 406
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 28 del 17|2|84 se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 11|11|83 de Tortora Quiroga Hernández y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones que resolvió la escisión de ésta, constituyéndose las sociedades Lisboa 406 S.A. y 22 de Abril S.A. cuyo estatuto de Lisboa 406 S.A. queda redactado en la siguiente forma: Socios: Ricardo Vicente Tortora, argentino, de 54 años, casado. C.I. 3.569.162 de Pol. Fed., comerciante, domiciliado en Las Casas 76, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Norberto Adolfo Quiroga, argentino, de 49 años, casado, C.I. 3.381.342 de Pol. Fed., comerciante, domiciliado en Bruselas 1226, Capital Federal; José Hernández, argentino, de 61 años, casado, C.I. 2.333.359, comerciante; domiciliado en Cuzco 60, Capital Federal; Juan Carlos Tortora, argentino, de 24 años, casado, C.I. 8.391.010 de Pol. Fed., comerciante, domiciliado en Bahía Blanca 3326, 2º piso C, Capital Federal; Víctor José Caravelli, argentino, de 72 años, casado, C.I. 1.568.117 de Pol. Fed., comerciante, domiciliado en Tilcara 2489, Capital Federal. Dicha sociedad tendrá su domicilio en Lisboa 406, Buenos Aires. — Denominación: LISBOA 406 S.A. funciona una sociedad anónima por escisión de Tortora Quiroga Hernández y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones. — Duración: Hasta el día 15 de junio de 2065. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar dentro o fuera del país por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la comercialización de vehículos automotores en general, sean nuevos o usados, ya sea como concesionaria, representante, agente, gestora y|o por cualquier otro título. La comercialización de repuestos herramientas y accesorios, la explotación integral de garajes, cocheras y|o estaciones de servicio para automotores. Importación y exportación. Industriales: Transformación, elaboración, preparación de materias primas, materiales y|o mercaderías, en lo relacionado con motores, máquinas, artefactos, herramientas, piezas, partes y accesorios para automotores, y la prestación de servicios de preparación alistamiento, lavado, limpieza compostura, reparación o pintado de los mismos. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Podrá realizar aportes de capital a sociedades por acciones para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas otras por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. — Capital: $a 109.480, representado por 1.094.800 acciones ordinarias al portador de $a 0,10 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre dos y siete miembros con mandato por tres ejercicios. — Representación Legal: Será ejercida por dos Directores cualesquiera conjuntamente quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. Se considera al Presidente y Vicepresidente como a un Director. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Ricardo Vicente Tortora; Vicepresidente, Norberto Adolfo Quiroga; Directores, Edith Caravelli de Quiroga y Juan Carlos Tortora. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, María Alicia Fazio; Síndico suplente, Salvador Bourgeat.

El Presidente.
$a 952 — Nº 222

LA AUSTRAL COMPAÑIA DE SEGUROS
SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Estatutos Sociales. Aumento de Capital. Emisión de Acciones. — Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1983 (escritura pública Nº 349, Registro 349 del 13 de diciembre de 1983), la sociedad LA AUSTRAL (COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.: 1º) Reformó los artículos 4º y 9º de los estatutos sociales. — 2º) Aumentó el capital social de pesos argentinos 114.000 a $a 774.000. — 3º) Modificó el valor nominal de las acciones de $a 0,0001 cada una o un valor nominal de un peso argentino cada una. — 4º) Emitió 660.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables y de un voto cada una. El texto de los artículos reformados es el siguiente: Artículo 4º) El capital social es de $a 774.000, representado por 774.000 acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento o emisión o reforma debe ser elevado a escritura pública. — Artículo 9º) Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Un depósito en efectivo de mil pesos argentinos, o en títulos públicos a su valor de cotización por igual suma, por cada Director.

El Directorio.
$a 357 — Nº 206

DOGAJUFE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Julio José Honrado con L.E. 0.254.978, casado, comerciante, argentino, 8|3|13, Av. del Libertador San Martín 4530, 2º 4; Carmen López de Honrado, L.C. 1.966.278, casada, ama de casa, Av. del Libertador 4530, 2º 4, 2|1|16. — 2º) Escritura: 4|5|83. — 3º) DOGAJUFE S.A. — 4º) Av. Libertador 4530, 2º 4. — 5º) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento de lotes, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en bienes inmuebles; b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiere concurso público; c) Comerciales: La comercialización de programas de computación (software); d) Importación y exportación. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 12.000. — 8º) Presidente, Julio José Honrado; Vicepresidenta, Carmen López de Honrado; Síndico titular, María Josefina Massa; Síndica suplente, Nélida Iglesias. — 9º) El 30|6 de cada año.

La Abogada.
$a 425 — Nº 205

SUMEFIN
SOCIEDAD ANONIMA

Entre Carlos Luis Bossi, argentino, soltero, comerciante, de 26 años de edad, L.E. 8.045.938, domiciliado en Sarmiento 3715, Capital Federal; y Alejandro Enrique Vázquez, argentino, casado, comerciante, de 25 años de edad, DNI. 11.985.643, domiciliado en Franch 2354, P.B. E, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 5|8|83. — Domicilio: Paraná 426, 2º E, Capital Federal. — Objeto: El asesoramiento económico, financiero y contable a personas o empresas, la compra, venta de mercaderías incluidas en la nomenclatura arancelaria de exportación y la nomenclatura arancelaria de importación o las que en el futuro hagan sus veces. La compra, venta de inmuebles, como así también de títulos, valores, acciones, letras, pagarés, facturas y cualquier otro instrumento financiero, todo por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. El otorgamiento de préstamos hipotecarios, prendarios o con cualquier tipo de garantía, con expresa exclusión de las actividades regladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. — Plazo: 99 años. — Capital Social: Pesos argentinos 161.000. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — Directorio: Carlos Luis Bossi, presidente; Alejandro Enrique Vázquez, vicepresidente; Síndico titular, Tobías Carlos Solano; Síndico suplente, Héctor Osvaldo Chaiman. — Fecha de Cierre: El 31 de julio.

El Presidente.
$a 425 — Nº 210

EL CARMEN DE LUZIO
SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 6|2|84 protocolizada por escritura Nº 126 del 29|3|84 ante el escribano Alberto F. Arias adscripto del Registro Notarial 1.147 de Capital, se adecuaron los estatutos a la Ley 19.550 y a la nueva moneda, los que quedaron así: 1) Plazo de Duración: 99 años contados desde el 22|3|60. — 2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes operaciones comerciales: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o bajo el régimen de propiedad horizontal; c) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de semovientes, frutos del país o extranjeros, ejercer representaciones, concesiones y consignaciones en el ramo agropecuario; d) Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos agropecuarios y vinculados con la construcción. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social. — 3) Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — 4) Administración: Directorio de uno a tres miembros con mandato por un año. — 5º) Representación: Presidente o cualquiera otros dos Directores conjuntamente. — 6) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. — 7) Sede Social: Callao 611, 5º A, Capital. — 8) Capital Social: $a 10 representado por acciones de $a 1 cada una de clase A, con derecho a cinco votos.

El Abogado.
$a 391 — Nº 218

VITELCO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Por Asamblea General Extraordinaria del 15|5|1983 VITELCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, modificó el estatuto social: Primero: La sociedad se denomina "Vitelco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera". Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: La fabricación de motores, calderas, bombas, quemadores, ventiladores, aparatos de medición, control automatización, grupos electrógenos; compresores de válvulas, caños, cables, tableros eléctricos y equipos necesarios para la perforación de pozos y túneles de toda clase y para la instalación de gasoductos oleoductos, obras hidráulicas, térmicas, de saneamiento, de extracción, de distribución y drenaje de aguas y otros líquidos naturales o residuales, de provisión de vapor, aire, frío, electricidad, gas, cámaras frigoríficas, obras viales de comunicación portuarias y de minería. — Comercial: Por la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de maquinarias, aparatos, motores, materiales y demás indicados en el apartado anterior así como sus partes componentes; y el diseño, asesoramiento, montaje, mantenimiento y reparación de las maquinarias e instalaciones señaladas en el apartado precedente. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Aportes de capitales a otras sociedades por acciones o comercios industrias o cualquier tipo de explotaciones constituidas o a constituirse, en negocios realizados o a realizarse, financiación de todo tipo de operaciones por préstamos de dinero con o sin garantías, compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, así como toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras para las que se requiera concurso público. — Constructora: La construcción de edificios, caminos, puertos, líneas de transmisión, centrales eléctricas, subestaciones, instalaciones mecánicas, industriales y de cualquier tipo de obras civiles, térmicas, mecánicas, de ingeniería, viales e hidroeléctricas, ferroviarias, pavimentación, puertos de irrigación mensuras y obras de arquitectura e ingeniería en general, sean públicas o privadas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y explotación de inmuebles rurales y urbanos, incluso bajo los regímenes de prehorizontalidad y propiedad horizontal. — Cuarto: El capital social es de sesenta mil pesos argentinos representados por seis mil acciones ordinarias al portador de valor nominal diez pesos argentinos cada una y con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente. Los accionistas fijan para todos los efectos legales la sede social en la Avenida Belgrano 545 de la Capital Federal.

El Escribano.
$a 799 — 239

CARAN PUCA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Dante Tagliavini, argentino, casado, contador público, 45 años, C.I. 5.745.409 y Susana Elena Nofal de Tagliavini, argentina, casada, psicóloga, L.C. 4.712.230, ambos domiciliados Gaspar Campos 1357, Vicente López, Bs. Aires. 2) Escrituras del 7 de junio de 1983 y 23 de noviembre de 1983 ante Registro 13 Capital. 3) Denominación: CARAN PUCA S.A. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Inmobiliaria: compra-venta, permuta, arrendamiento, locaciones y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y mediante la construcción de viviendas individuales y colectivas con destino a su venta y/o locación. 6) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 686, Capital. 7) Capital: $a 12.000. 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Presidenta: Susana Elena Nofal de Tagliavini, Vicepresidente: Norberto Leonardo Rainelli. Síndico Titular: Horacio Hirsch. Suplente: Jorge Andrés Aguilar Vial. 9) Representación: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Directorio
$a 272 — Nº 00166

ESTABLECIMIENTO GANADERO VILLA MOREY

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el estatuto modelo (Anexo 2 Normas I.G.J.). — 1) Juan Carlos Basmadjian, 8|10|1984, casado, argentino, comerciante, Avenida San Isidro 4583, Capital Federal, L. E. Nro. 8.077.014 — Italia Ida Bonifacio, 28|9|1915, casada, argentina, comerciante, Avenida Maipú 1388, 7º "A", Vicente López, provincia de Buenos Aires, L. C. 2.547.807. — Juan Carlos Huergo, 25|9|1932, casado, argentino, comerciante, Avenida Juan B. Justo 8555, Capital Federal, L. E. 4.092.328 y César Vena, 5|5|1933, casado, español, comerciante, Monteverde 3132, Olivos, provincia de Buenos Aires, C. I. 4.224.725, Policía Federal. — 2) Escritura del 7|3|1984. — 3) ESTABLECIMIENTO GANADERO VILLA MOREY S. A. — 4) Avenida San Isidro 4583, 2º "A", Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo o especie, explotación de campos, establecimientos agrícola-ganaderos, tambos, cabañas, forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, compra, venta de frutos, productos y mercaderías y su industrialización primaria. Administración de establecimientos de la misma naturaleza. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización y consignación de hacienda ovina, vacuna, caballar, cueros, carnes, lanas y frutos y productos de la ganadería y agricultura, Importación y Exportación: De los productos e insumos relacionados con la explotación agrícola-ganadera. — 6) $a 102.000. — 7) Presidente: Juan Carlos Basmadjian. — Vicepresidente: César Vena. — Directores titulares: Italia Ida Bonifacio y Juan Carlos Huergo. Síndico titular: José Calvo Vuelta, contador público. Síndico suplente: Pablo González, contador público. — 8) 31 de marzo de cada año.

El Escribano.
$a 408 — Nº 241

PIRSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Asamblea General Extraordinaria del 24 de noviembre de 1983, protocolizada en escritura del 9 de enero de 1984 en Registro 13 de Capital. 2) Denominación: PIRSA S.A. constituida originalmente como Pirsa Productos Industriales Refractarios Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. 3) Plazo: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Viamonte 1453, 1º 6, Capital. 5) Objeto: Compra venta, permuta, distribución, exportación e importación de mercaderías relacionadas con la industria eléctrica, metalúrgica, química y plásticas. Industriales: La industrialización de productos destinados a las actividades alimenticias, electromecánicas, metalúrgicas, química y pesquera. Financieras: el otorgamiento de préstamos comunes, prendarios, o hipotecarios, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 6) Capital: Tres millones de pesos argentinos representado por 3.000 acciones de $a 1.000. 7) Administración: directorio de 2 a 4 miembros por 2 años. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por 1 año. 8) Representación: corresponde al Presidente o al vicepresidente en forma indistinta. 9) Ejercicio. Cierra el 30 de noviembre de cada año. 10) Se aumenta el capital a $a 3.000.000 emitiéndose $a 2.999.992,50.

El Directorio
$a 323 — Nº 00167

CUCINA BELLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Asamblea General Extraordinaria del 4 de julio de 1983, protocolizada el 21 de febrero de 1984 en Registro 13 de Capital Federal. 2) Denominación: Cucina Bella S.A. 3) Se aumenta el capital social a trescientos cincuenta mil pesos argentinos, emitiéndose trescientos veinticinco mil pesos arg. en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto. 4) Se reforma el artículo 4º de los estatutos fijándose el capital en $a. 350 mil.

El Directorio
$a 102 — Nº C0164

ATLANTIS COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de octubre de 1983 (escritura pública Nº 345, Registro Nº 349, del 12 de diciembre de 1983) la sociedad ATLANTIS COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.: 1º) Reformó los artículos 4º y 9º de los estatutos sociales. — 2º) Aumentó el capital social de $a 140.000 a $a 700.000. — 3º) Modificó el valor nominal de las acciones de $a 0,0001 cada una a un valor nominal de un peso argentino cada una. — 4º) Emitió 560.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables y de un voto cada una. El texto de los artículos reformados es el siguiente: Art. 4º) El capital social es de $a 700.000, representado por 700.000 acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento o emisión o reforma debe ser elevado a escritura pública. — Artículo 9º) Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Un depósito en efectivo de mil pesos argentinos, o en títulos públicos a su valor de cotización por igual suma, por cada Director.

El Directorio.
$a 357 — Nº 198

LA UNIVERSAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de octubre de 1983 (escritura pública Nº 803, Registro Nº 585, del 14 de diciembre de 1983) la sociedad LA UNIVERSAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.: 1º) Reformó los artículos 4º y 9º de los estatutos sociales. — 2º) Aumentó el capital social de $a 470.000 a $a 3.364.000. — 3º) Modificó el valor nominal de las acciones de $a 0,0001 cada una a un valor nominal de un peso argentino cada una. — 4º) Emitió 2.894.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables y de un voto cada una. El texto de los artículos reformados es el siguiente: Art. 4º) El capital social es de $a 3.364.000, representado por 3.364.000 acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento pesos argentinos, o en títulos públicos a escritura pública. — Artículo 9º) Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Un depósito en efectivo de mil pesos argentinos, o en títulos públicos a su valor de cotización por igual suma, por cada Director.

El Directorio.
$a 374 — Nº 199

FENIX DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de octubre de 1983 (escritura pública Nº 350, Registro Nº 349, del 13 de diciembre de 1983) la sociedad FENIX DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.: 1º) Reformó los artículos 4º y 9º de los estatutos sociales. — 2º) Aumentó el capital social de $a 200.000 a $a 364.000. — 3º) Modificó el valor nominal de las acciones de $a 0,0001 cada una a un valor nominal de un peso argentino cada una. — 4º) Emitió 164.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables y de un voto cada una. El texto de los artículos reformados es el siguiente: Artículo 4º) El capital social es de pesos argentinos 364.000, representado por 364.000 acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento o emisión o reforma debe ser elevado a escritura pública. — Artículo 9º) Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Un depósito en efectivo de mil pesos argentinos, o en títulos públicos a su valor de cotización por igual suma, por cada Director.

El Directorio.
$a 374 — Nº 200

LA ANGLO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS

Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de octubre de 1983 (escritura pública Nº 1.008, Registro Nº 453 del 16 de diciembre de 1983) la sociedad LA ANGLO ARGENTINA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS: 1º) Reformó los artículos 4º y 9º de los estatutos sociales. — 2º) Aumentó el capital social de $a 200.000 a $a 446.000. — 3º) Modificó el valor nominal de las acciones de $a 0,0001 cada una a un valor nominal de un peso argentino cada una. — 4º) Emitió 246.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables y de un voto cada una. El texto de los artículos reformados es el siguiente: Artículo 4º) El capital social es de $a 446.000, representado por 446.000 acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento o emisión o reforma debe ser elevado a escritura pública. — Artículo 9º) Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Un depósito en efectivo de mil pesos argentinos, o en títulos públicos a su valor de cotización por igual suma, por cada Director.

El Directorio.
$a 357 — Nº 201

LIDER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de octubre de 1983 (escritura pública Nº 349, Registro Nº 349, del 13 de diciembre de 1983) la sociedad LIDER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.: 1º) Reformó los artículos 4º y 9º de los estatutos sociales. — 2º) Aumentó el capital social de $a 661.566,61 a $a 708.567. — 3º) Modificó el valor nominal de las acciones de $a 0,0001 cada una a un valor nominal de un peso argentino cada una. — 4º) Emitió 47.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables y de un voto cada una. El texto de los artículos reformados es el siguiente: Artículo 4º) El capital social es de $a 708.567, representado por 708.567 acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento o emisión o reforma debe ser elevado a escritura pública. Artículo 9º) Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Un depósito en efectivo de mil pesos argentinos, o en títulos públicos a su valor de cotización por igual suma, por cada Director.

El Directorio.
$a 357 — Nº 203

LUMENAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Concina, 9-9-1922, casado, arg., industrial, L.E. 3.093.152; Eugenia Merino de Concina, 1º-2-1930, casada, arg., ama de casa, L.C. 4.367.880; Marcelo Andrés Concina, 10-5-1960, arg., soltero, estudiante, D.N.I. 14.126.861 y Horacio Fabián Concina, 21-8-1961, soltero, arg., estudiante, D.N.I. 14.812.026, todos domiciliados en Rioja 3453, La Lucila, Pcia. de Bs. As. — 2) Escrituras del 8-11-1983 y 15-3-1984. — 3) LUMENAC S.A. — 4) Pavón 2233, Cap. Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de artefactos para iluminación, repuestos y accesorios, armado, tornería de repujado, estampado y tornería mecánica. — Comercial: Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación de cementos considerados en la actividad industrial. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R.P.C. — 7) Pesos argentinos 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador v$an 100, clase A, con derecho a 1 voto c|u. — 8) A cargo del Directorio integrado por 3 a 5 titulares, elegidos por 2 ejercicios. — Presidente: Andrés Concina; Vicepresidenta: Eugenia Merino de Concina; Directores Titulares: Marcelo Andrés Concina y Horacio Fabián Concina; Director Suplente: Carlos Concina. — Fiscalización a cargo de accionistas, Art. 284, última parte Ley de Sociedades. — 9) Presidente o Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 340 — Nº 238

COFISTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. — Escrituras número 548 y 186, de fechas 9 de diciembre de 1983 y 24 de abril de 1984, respectivamente. — Accionistas: Enrique Adrián Stochyk, argentino, comerciante, de 26 años, soltero, con D.N.I. número 13.596.792, domiciliado en Rodríguez Peña 1641, 4º piso, Capital; Moris Stochyk, argentino naturalizado, comerciante, de 54 años, casado, con D.N.I. número 12.596.959, domiciliado en Rodríguez Peña 1641, 4º piso Capital; Viviana Sara Lapajufker de Stochyk, argentina, comerciante, de 26 años, casada, con D.N.I. 13.746.249, domiciliada en Avda. Mitre 1130, 13 piso, Dpto. A, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: COFISTO S.A., con domicilio legal en la calle Rodríguez Peña 1641, 4º piso, Capital Federal. — Objeto: Realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de inversión o financieras, mediante la colocación de préstamos con o sin garantía, la adquisición de créditos por cualquier título, el descuento de documentos y la realización de negocios financieros de cualquier naturaleza y modalidad, así como también la suscripción y aportes de capitales a sociedades por acciones, la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito de cualquier naturaleza creado o a crearse y en general la realización de operaciones inmobiliarias permitidas y que impliquen de algún modo inversión. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. — Capital: $a 102.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Adrián Stochyk. — Vicepresidente: Moris Stochyk. Directora Titular: Viviana Sara Lapajufker de Stochyk. — Síndico Titular: Guillermo Alberto Neira. — Síndico Suplente: José Manuel Coya. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndicos Titular y Suplente, por un año.

El Presidente.
$a 527 — Nº 25[illegible]

ASOCIACION TECNICO CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se avisa por un día que por escritura Nº 382 del 20 de julio de 1983, pasada ante el Registro a cargo del Escribano Ernesto C. Mendizábal, Asociación Técnico Constructora Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Constructora y Financiera, aumentó el capital social en la suma de $ 8.481.969.000 (ocho mil cuatrocientos ochenta y un millones novecientos sesenta y nueve mil), quedando en consecuencia el capital social en $ 8.700.000.000 (ocho mil setecientos millones), representado por 8.700.000.000 de acciones ordinarias al portador Clase A, con derecho a cinco votos por acción de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada acción. — Y que por escritura Nº 76 de 5 de marzo de 1984, ASOCIACION TECNICO CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA pasada ante el Registro a cargo del Escribano Ernesto C. Mendizábal, modificó el artículo Tercero del Estatuto Social en la siguiente forma: "Artículo Tercero: El capital social es de ochocientos setenta mil pesos argentinos ($a 870.000) representado por 870 acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal un peso argentino ($a 1) por acción".

El Escribano.
$a 289 — Nº 24[illegible]

CORTINAS ESTEBAN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. — Escritura Nº 453, de fecha 22 de noviembre de 1983, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 13, de fecha 8 de noviembre de 1983, donde los señores accionistas de CORTINAS ESTEBAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $a 30.000 a la suma de $a 1.000.000 y la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de un peso argentino valor nominal cada una. — Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Sede Social: Cangallo 1333, 6º piso, Of. 55, Capital Federal.

El Presidente.
$a 204 — Nº 25[illegible]

CASA CHRISMEL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. — 1) Pascual Grillo, italiano, casado, nac. el 1º|11|44, C.I. Pol. Fed. Nº 5.822.878, comerciante, domiciliado en Asunción 3214, piso 4º D, de esta ciudad; Zulema Mabel Llado, arg. cas., nac. 17|10|51, comerciante, L. C. 10.160.170 domiciliada en Martín Coronado, calle San José 234, Provincia de Buenos Aires. 2) 15|3|84. — 3) CASA CHRISMEL S.A. 4) Asunción 3214, 4º D, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la compra, venta y comercialización de repuestos y afines para el automotor, así como su importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. — 6) $a 100.000. — 7) Presidente: Pascual Grillo; Vicepresidenta: Zulema Mabel Llado; Síndico titular: Néstor Alfredo Pujol; Síndico suplente: Saul Isaías Brosky. — 7) El ejercicio cierra el 31|12 de cada año.

La Escribana.
$a 255 — Nº 28[illegible]

LA BRIOCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Enrique Alejandro Stad, soltero, argentino, nacido el 3 de junio de 1958, comerciante, D.N.I. Nº 12.600.035, domiciliado en Av. Libertador 2802; y Robert Jean Edouart Braun, soltero, francés, nacido el 7 de febrero de 1953, comerciante, D.N.I. 92.544.913, domiciliado en la calle Glay 3086, piso 9º C; ambos de Capital Federal. — 2) 2 de abril de 1984. — 3) LA BRIOCHE S.A. — 4) Perú 359, piso 13, Oficina 1302. — 5) Comercial: Mediante la instalación, funcionamiento y administración de restaurantes. Importación y Exportación, compra y venta de mercaderías relacionados con los mismos, su fabricación e industrialización. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas; queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios de Organización, Asesoramientos y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial y artístico, financiero, técnico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Operaciones financieras en general, mediante aportes de captiales a personas o empresas, para todo tipo de negocio, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y la compra y venta y administración de toda clase de valores mobiliarios, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el Concurso Público. — 6) $ argentinos 100.000. — 7) Presidente: Enrique Alejandro Stad; Vicepresidente: Robert Jean Edouart Braun; Síndico titular: Eduardo Mario Hersalis y Síndico suplente: Mario De Pablos; contador público nacional y abogado, respectivamente. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo. La duración de la Sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$a 789 — Nº 285

MYWAY, AMWAY, YOURWAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día se hace saber que por escritura complementaria Nº 54 del 8|3|84 ante la escribana Graciela Amura, se modificó el objeto social (artículo tercero) de los estatutos en cuanto a las actividades comerciales, que tiene ahora la siguiente redacción: Comercial: Importación y exportación al por mayor o menor, de productos y|o bienes y|o mercaderías elaboradas o semielaboradas y|o frutos del país y del extranjero. Podrá igualmente desempeñar distribuciones, comisiones y|o consignaciones para el cumplimiento de su objeto.

El Apoderado.

$a 187 — Nº 297

SOLVENS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Jorge Gómez Cao, argentino, nacido el 11|11|48, D.N.I. número 7.629.144, casado, comerciante, domiciliado en la calle Zapiola 2154, 8º D, Capital; y Ana María Mayer de Tracogna, argentina, casada, L.C. Nº 6.412.837, nacida el 13|10|50, comerciante, domiciliada en Moldes 2247, 5º B, Capital. — 2) Escritura de fecha 3|5|84. — 3) SOLVENS S.A. — 4) Sarmiento 1183, piso 3º, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios eventuales administrativos, técnicos, industriales y de promoción con personal propio para terceros dentro del ámbito del país. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos argentinos 100.000, dividido en acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. — 8) Un mínimo de uno y un máximo de cinco por el término de dos años. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. — Presidenta: Ana María Mayer de Tracogna; Vicepresidente: Jorge Gómez Cao; Directores: Susana Raquel Pepe, y Daniel Omar Tracogna. Síndico titular: Alberto Ireneo Guerci; Síndico suplente: Héctor Amadeo Farinatti. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

La Presidenta.

$a 442 — Nº 303

HELICOPTEROS TECNICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del día 4|5|84, se constituyó la sociedad HELICOPTEROS TECNICOS S.A. Socios: Marcelo Oscar Bagniole Bernardez, argentino, casado, contador público, nacido el 2 de octubre de 1955, D.N.I. Nº 11.635.591 con domicilio en Avda. Entre Ríos 140 5to. "A"; Carlos Javier Barbará, argentino, casado, contador público, nacido el 29 de agosto de 1955, D.N.I. 11.800.362, con domicilio en Av. Entre Ríos 140, 2º "B"; Daniel Jorge Lublinerman, argentino casado, contador público, nacido el 19 de febrero de 1950, C.I. Nº 6.416.919, domiciliado en Avda. Entre Ríos 140, 5º "B", todos de la Capital Federal. Domicilio Legal: Av. Entre Ríos 140, 5º "A". Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: mantenimiento, inspección, reparación de aeronaves y de sus partes componentes, ensambles y montajes, a cuyo fin podrá instalar y operar talleres, comprar, vender, importar y exportar aeronaves, partes componentes, repuestos, herramientas y demás elementos vinculados con el rubro, podrá recibir mandatos, consignaciones, representaciones comisiones y prestar servicios de administración y asesoramiento vinculados con su objeto, quedando excluido el asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; para dar cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes que se realicen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $a 100.000. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Administración: Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: corresponde al presidente. Presidente: Marcelo Bagniole Bernardez. Vicepresidente: Daniel Jorge Lublinerman. Director: Carlos Javier Barbará. Síndico Titular: Alberto Jaime Moisés Salkin. Síndico Suplente. Horacio Néstor Martínez. La duración es de 99 años. contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado

$a 493 — Nº 876

ANDRES MACAYA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de marzo de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 28|11|83 "ANDRES MACAYA Y CIA. S.A. aumentó el capital social en la suma de $a 2.480.000 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de $a 2.520.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 100 cada una.

El Autorizado.

$a 85.— Nº 53.333

ACLARACIONES

TRANSPORQUIM

S.A.

Completando la publicación efectuada en el Boletín Oficial del día 4 de mayo de 1984, se comunica que también integra el Directorio de TRANSPORQUIM S. A., con cargo de Director, don Gustavo Adolfo Flores.

El Apoderado.

$a 68 e. 28|5 Nº 1.118 v. 28|5|84

HEXING

S. A.

Por un día: Se complementa el edicto publicado el 5|3|84, referido a HEXING S. A., haciéndose saber que ha constituido domicilio legal en Maipú 812, 9º J, de Capital Federal.

El Apoderado.

$a 85 e. 28|5 Nº 1.167 v. 28|5|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CLARINCA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura del 26 de marzo de 1984, motivada por la Reactivación de "CLARINCA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", se modificó el artículo 2º del estatuto, así: "Segundo: La sociedad queda reactivada y|o reconducida, y su duración es de treinta años a partir de la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio".

La Socia Comanditada.

$a 85 — Nº 202

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CORDOBA 3401

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: en la cesión de cuotas sociales la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos representado por diez mil cuotas de capital de mil pesos cada una, las que ha sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Joaquín Tamargo Fernández novecientas noventa cuotas, equivalentes a novecientas noventa mil pesos, o sea un porcentual del 9,9 por ciento; don Luis Pérez novecintas noventa cuotas equivalentes a novecientos noventa mil pesos, o sea un porcentual del 9,9 por ciento; don Vito Creddo, tres mil setecientas treinta cuotas equivalentes a tres millones setecientos treinta mil pesos o sea un porcentual del 37,3 por ciento; don David Fernández seiscientas sesenta cuotas equivalentes a seiscientos sesenta mil pesos, o sea un porcentual del 6,6 por ciento; don Benigno Benjamín Martínez seiscientas sesenta cuotas equivalentes a seiscientos sesenta mil pesos, o sea un porcentual del 6,6 por ciento; don José M. Muntuny novecientas noventa cuotas equivalentes a novecientos noventa mil pesos, o sea un porcentual del 9,9 por ciento; don Manuel Florentino Rodríguez seiscientas sesenta cuotas equivalentes a seiscientos sesenta mil pesos, o sea un porcentual del 6,6 por ciento; don José R. Tamargo, trescientas treinta cuotas equivalentes a trescientos treinta mil pesos, o sea un porcentual del 3,3 por ciento y don Camilo Raña novecientos noventa cuotas, equivalentes a novecientos noventa mil, pesos o sea un porcentual del 9,9 por ciento. Las cuotas han sido totalmente integradas en dinero efectivo.

El Gerente

$a 510 — Nº 09925

LAS TRES ERRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Modificación. Escritura Nº 295, de fecha 19 de diciembre de 1983; los señores Marcelo Claudio José Sumpf, con L. E. Nro. 12.966.011, domiciliado en Ader 1141, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires y Augusto Federico José Sumpf, con L. E. Nº 4.228.943, domiciliado en Ader 1141, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires; únicos integrantes de la sociedad LAS TRES ERRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: don Marcelo Claudio José Sumpf y Augusto Federico José Sumpf, ceden y transfieren a favor de don Miguel Angel Morales, puertorriqueño, de 46 años, con D. N. I. Nº 92.314.337, soltero, domiciliado en calle A, Nº 3743, José León Suárez, partido General San Martín, provincia de Buenos Aires y de doña Mirta Haydée Benvenuto, argentina, de 31 años, con D. N. I número 10.641.229, domiciliada en calle "A", Nº 3743, José León Suárez, partido General San Martín, provincia de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas, o sea 6.000 cuotas, por el precio de $a 150.000, quedando totalmente desvinculados de la sociedad y colocando a los cesionarios en su mismo lugar; los actuales socios señores Miguel Angel Morales y Mirta Haydée Benvenuto, modifican la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada así: Quinta: La dirección y administración está a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta.

La Sociedad.

$a 323 — Nº 331

MARCELO SANTANA Y SILVINA MONTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato modelo de fecha 11 de abril de 1984, Marcelo Santana, argentino, nacido el 7 de febrero de 1963, soltero, comerciante, domiciliado en Arenales 1357, de Martínez, D.N.I. número 16.219.077, y Silvina Montes, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1962, soltera, comerciante, domiciliada en Lola Membribes 519, de San Isidro, celebran el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya denominación es MARCELO SANTANA Y SILVINA MONTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, su domicilio en la calle Pasaje Carabelas 231 (1º G), de la Capital Federal; la sociedad tiene por objeto prestar servicios de asesoramiento de ventas, realizar análisis de mercado, capacitación comercial. puesta en práctica de sistemas de comercialización en base a ventas directas, forma de introducción de productos, desarrollo de sistemas de distribución al detalle y al por mayor, programas de introducción, entrenamiento y capacitación de distribuidores, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más restricciones que las establecidas por la Ley. El plazo de duración es de diez años. Capital Social: Pesos argentinos cinco mil. Se designa Gerente al Sr. Marcelo Santana, por el término de dos ejercicios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$a 425 — Nº 53.389

HIDROPILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Francisco Proietto, argentino, casado con Inés Eugenia Salvo, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.459.106, de profesión comerciante, domiciliado en Arenales 1775, piso 11, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Pellegrini, argentino, divorciado de Mónica Gallego, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.314.481, de profesión comerciante, domiciliado en Rawson 2410, 7º piso, departamento A, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, y César Antonio Proietto, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 13.407.461, de profesión comerciante, domiciliado en Arenales 1775, piso 11, de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 29 de setiembre de 1983. — 3) Denominación: HIDROPILAR S.R.L. — 4) Domicilio Social: Avenida de Mayo 1335, 9º piso, oficina 81, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La producción y|o comercialización de materiales y accesorios para perforaciones, tales como: sanitarios, motobombeadores, bombas, cilindros, caños para agua, gas e industrias y otros elementos de uso para la construcción en general. — 6) Plazo de Duración: Veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos argentinos sesenta mil ($a 60.000). — 8) Socios Gerentes: Antonio Francisco Proietto, Ricardo Pellegrini y César Antonio Proietto, en forma indistinta. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

$a 476 — Nº 328

ELECTROMECANICA NA-RIEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato privado de fechas 22 de febrero de 1984 y 30 de marzo de 1984. — Socios: Juan D'Adamo, italiano, casado, C.I. 5.673.406, de 38 años, técnico industrial, domiciliado en Warnes 1072, Florida, Pcia. de Bs. As. y Norma Delia Vilker de D'Adamo, argentina, casada, D.N.I. 5.913.253, de 36 años, comerciante, domiciliada en Warnes 1972, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: ELECTROMECANICA NA-RIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio legal en Cangallo 2370, Capital. — Duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, compra y venta al por mayor y al por menor, importación y exportación de repuestos, accesorios y componentes de compresores de aire y gas y de bombas centrífugas y|o sus afines; prestación de servicios de asesoramiento, proyecto, reparación y mantenimiento de compresores y bombas centrífugas y|o de sus afines utilizados en la industria petrolera, petroquímica, siderúrgia, gas y minería. — Serán parte de su objeto, las comisiones y representaciones. — Capital: $a 40.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Sociedad.
$a 323 — Nº 253

PACINI CINE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que mediante Contrato Modelo del 17|4|84 se constituyó PACINI CINE S.R.L., con domicilio en J. A. Cabrera 5562, puerta B, Cap. Fed. — Socios: Horacio Hugo Pacini, argentino, soltero, nacido el 18-4-44, comerciante, C.I.P.F. 5.132.343, domiciliado en Malabia 2208, 1º "C"; Eugenio Signorelli, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25-7-46, L.E. número 4.559.462, domiciliado en Avelino Díaz 1940, ambos de Cap. Fed. y Marcos Rubén Browne, argentino, soltero, nacido el 25|2|56, D.N.I. 12.034.360, comerciante, domiciliado en Isaac Newton 1871, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As. — Duración: 25 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La producción y comercialización de filmes y video tapes publicitarios, documentales de corto, mediano y largo metraje, realizaciones de fotografías publicitarias, producción de audiovisuales, grabación de sonidos; producción de espectáculos teatrales y|o musicales, realización de stands vidrieras display, promociones en vía pública y demás elementos para puntos de venta. — Capital: $a 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $a 1 cada una. — Administración y Representación: Los tres socios en sus caracteres de gerentes por 10 ejercicios. — Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

El Gerente.
$a 289 — Nº 243

IELCO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura de fecha 30 de diciembre de 1983, ante el Esc. J. Eduardo Aguirre Claret, quedó protocolizada el Acta de Asamblea de fecha 30 de junio de 1983, donde los socios de la Sociedad IELCO S.R.L., resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $a 2.000 a $a 25.000 y cambiar el valor de las cuotas sociales y modificar el artículo 4º, el que queda redactado en la siguiente manera: "El Capital Social es de veinticinco mil pesos argentinos, dividido: veinticinco mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una.

El Socio Gerente.
$a 153 — Nº 279

DINTEC
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Inspector General de la Dirección de Personas Jurídicas, se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución por Instrumento Privado: 1) Rubén Luis Gómez, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Nogoyá 5310, piso 2º, Departamento A, de Capital Federal, D.N.I. 11.385.336; Rodolfo Daniel Portaluppi, argentino, soltero, de 27 años de edad, periodista, domiciliado en la calle Vallejos 2591, piso 1º, Departamento 5, de Capital Federal, D.N.I. 11.703.494 y Rafael Antonio Batmalle, argentino, casado, de 28 años de edad, empleado, domiciliado en la calle Aizpurúa 2665, Departamento 6, de Capital Federal, D.N.I. 11.385.319. — 2) Fecha del Instrumento: 19 de julio de 1983. — 3) Nombre Social: DINTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Colodrero 2708, piso 1º, Departamento B, de Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, promoción y distribución de productos electrónicos, mecánicos y electromecánicos para la industria en general y repuestos para la industria y el automotor y cualquier otra actividad que de algún modo se relacione con este objeto, pudiendo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6) Plazo de 2 años, a partir de la fecha de la inscripción. — 7) Capital Global de veintiocho mil pesos argentinos. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo del socio Rubén Luis Gómez, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad. — 9) Uso de la Firma: Obliga a la sociedad la firma del socio gerente. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio.
$a 527 — Nº 283

TRANSOCEAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Luis Manuel María Andrada Nogués, paraguayo, soltero, nacido 1º|6|41, comerciante, domicilio Florida 470, 3º p., Cap. Fed., C.I. 5.755.234 P.F.A.; Elsa Elena Carlstein Nilson, argentina, soltera, nacida el 30|10|47, comerciante, con domicilio Florida 470, 3º p., Cap. Fed., L.C. 5.700.623 y José Alfonso Leiro, argentino, soltero, nacido el 20|7|47, comerciante, domicilio Córdoba 323, 9º p., Cap. Fed., L.E. 7.603.620. — 2) Fecha Constitución: Por instrumento privado del 12|4|84. — 3) Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en R.P.C. — 4) Domicilio Social: Lavalle 538|40, 6º p., Cap. Fed. — 5) Denominación: TRANSOCEAN S.R.L. — 6) Objeto Social: a) Actuar como agencia marítima, aduanera y de estibajes; b) Ejercer representaciones comerciales y civiles, comisiones, consignaciones y mandatos, y c) A los fines de su objeto podrá comercializar, importar, exportar y distribuir mercaderías en general, todo ello vinculado con las actividades mencionadas. — 7) Capital Social: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 v|n. cada una, que los socios suscriben según el sig. detalle: Luis M. M. Andrada Nogués, 33 %; Elsa E. Carlstein Nilson, 33 % y José A. Leiro, 34 %. — Las cuotas se integran en un 50 % en dinero en efectivo y el saldo dentro de los 2 años de la fecha de inscripción. — 8) Administración, Representación Legal y Uso de Firma Social: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

$a 374 — Nº 284

NISSERA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 14|3|84 pasada en el Registro Notarial 1.130, Víctor Eloy Sánchez del Arco vendió a Michela Salerno de Di Gangi las 5.000 cuotas sociales que tenía en NISSERA S. R. L. Los socios designaron nuevo domicilio social en Tucumán 951, Capital y designaron gerentes a la cesionaria y al socio Damiano Di Gangi Messina.

El Escribano.
$a 85 — Nº 342

ALBERTO MARIO VARANO Y ERNESTINA ORELLANO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato modelo de fecha 3 de abril de 1984, Alberto Mario Varano, argentino, nacido el 6 de julio de 1933, comerciante, casado, domiciliado en Almafuerte 511 de San Martín, D.N.I. 5.583.477; y Ernestina Orellano, argentina, nacida el 1º de junio de 1935, comerciante, casada, domiciliada en Almafuerte 511 de San Martín, L.C. 1.836.670; celebran el contrato de sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación es: "ALBERTO MARIO VARANO Y ERNESTINA ORELLANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio en la calle Pico 1925 de la Capital Federal, la sociedad tiene por objeto prestar servicios de asesoramiento de ventas, realizar análisis de mercado, capacitación comercial, puesta en práctica de sistemas de comercialización en base a ventas directas, forma de introducción de productos, desarrollo de sistemas de distribución al detalle y al por mayor, programas de instrucción, entrenamiento y capacitación de distribuidores pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más restricciones que las establecidas por la ley. — El plazo de duración es de diez años. — Capital social, pesos argentinos cinco mil. — Se designa gerente al Sr. Alberto Mario Varano, por el término de dos ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 442 — Nº 53.388

RA & C.E.S.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(RA & COMPAÑIA EMPRESA DE SERVICIOS)

Constitución de Sociedad Contrato Modelo I.G.J. — 1º) Rogelio Ricardo Agüero, argentino, divorciado, ingeniero mecánico de construcciones industriales, nacido el 7 de febrero de 1942, D.N.I. Nº 4.386.594: Ana María Sevilla Carmona, española, soltera, tenedora de libros, nacida el 12 de abril de 1950, C.I.P.F. Nº 8.301.383, domiciliados en Austria 2469, piso 2º, Dpto. "A", Capital Federal. — 2º) Fecha Constitución: 8|3|84. — 3º) Denominación Social: RA & C.E.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (RA & COMPAÑIA EMPRESA DE SERVICIOS). — 4º) Domicilio: Austria 2469, piso 2º, Dpto. "A", Capital Federal. — 5º) Objeto: El asesoramiento y la prestación de servicios técnicos y profesionales, tanto en el país como en el extranjero, relacionados con la actividad inmobiliaria, la compra, venta de automotores, la publicidad y la industria. — El ejercicio de representaciones y mandatos. — 6º) Plazo: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Cinco mil pesos argentinos ($a 5.000), dividido en 5.000 cuotas de $a 1 cada una. — 8º) Administración: Por 20 ejercicios anuales asumen la calidad de Gerentes Rogelio Ricardo Agüero y Ana María Sevilla Carmona, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta e individual. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 306 — Nº 260

ACCESORIOS ZALOZE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Fabie Zanella, italiano, C.I. 5.355.638, casado, comerciante, Alvarez Jonte 3353, Capital Federal, nacido el 24 de mayo de 1938; Julio José López, argentino, D.N.I. 7.727.566, casado, comerciante, Antequera 120 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, nacido el 12 de junio de 1942; Esteban Zelzys, argentino, L.E. número 7.752.626, casado, comerciante, T. Cnel. Magán 2230 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, nacido el 29 de junio de 1944. — 2º) Acta privada de fecha 10 de junio de 1982, rectificada el 11 de abril de 1983. — 3º) "ACCESORIOS ZALOZE S.R.L.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Alvarez Jonte 3353, piso 1º, dpto. 2. — 5º) La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, exportación, importación e instalación, por su cuenta o a través de terceros, en el país y en el extranjero, de accesorios para cañerías de todo tipo en hierro, cobre, bronce, aluminios y acero inoxidable. — 6º) Su plazo es de treinta años desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio (30). — 7º) Capital es de $ 20.000.000 Ley 18.188. — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes: con una garantía de $ 3.000.000 Ley 18.188 cada uno. — 9º) Uso de la firma social, dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 340 — Nº 53.348

PLASTICOS B D S
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día: Constitución de la Sociedad: Acto privado de fecha 29 de marzo de 1984. Socios: José Alejandro Bialek, argentino, casado, de 53 años de edad, domiciliado en Los Plátanos 2293, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.566.268, comerciante. — Alberto Héctor Tomasetti, argentino, casado, de 34 años de edad, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 3949, 6º "E", de Capital Federal, L. E. Nº 7.641.438, comerciante y José Tarrío García, español, soltero, de 41 años de edad, domiciliado en Malaver 3271, Olivos, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.627.028, expedida por la Policía Federal, comerciante. — Denominación de la Sociedad: PLASTICOS B D S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio de la sede social en Pedro Ignacio Rivera 3949, 6º "E", Capital Federal. — Su duración de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Industriales: Mediante la inyección y soplados de envases y especialidades plásticas para laboratorios medicinales y cosméticos. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta y distribución de máquinas, herramientas, accesorios y materiales vinculados a la actividad industrial. — Capital Social: Se fija en $a 60.000 (pesos argentinos sesenta mil). Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de Ejercicio: El día 30 de abril de cada año.

La Autorizada.
$a 425 — Nº 360

ALEACIONES LANUS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: 1) Daniel Mario Balsamo, argentino, casado, 33 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.436.087. — Antonio Pagola, uruguayo, casado, de 63 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.307.898 y Mabel Pagola, argentina, casada, de 32 años de edad, comerciante, titular Libreta Cívica Nº 6.512.245 todos fijan domicilio en la calle O'Higgins 747, Lanús Este, provincia de Buenos Aires. — 2) Instrumento privado del 27|9|83. — 3) ALEACIONES LANUS S. R. L. — 4) Formosa 56, piso 8º, departamento C, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización, industrialización, recuperación, exportación e importación de metales no ferrosos ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas y en general a la realización por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a la compra-venta, distribución, importación y exportación de metales de todo tipo y en general todo lo relacionado en la industria metalúrgica y de fundición. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 10.000. — 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles, se designa gerente al señor Daniel Mario Balsamo. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 442 — Nº 358

ANIRO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado modelo, se constituyó "Aniro S. R. L. el 3|5|84, de la siguiente forma: Socios: Claudio Aníbal Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. número 16.893.564, de 20 años, autorizado para ejercer el comercio el 9|4|84, bajo Nro. 89, Fº 271, por ante escribana María Cristina Avendaño, a cargo del Reg. Nº 249, de Capital Federal, en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio, domiciliado en Ayacucho 1737, 14 "A", Capital Federal y Raúl Rodríguez, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.323.884, de 59 años, Ayacucho 1737, 14 "A", Capital Federal. — Denominación: ANIRO S. R. L. — Domicilio: Sarmiento 348, piso 3º, Capital Federal. — Duración: 20 años. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos alimenticios. — Capital: $a 60.000, que suscriben de la siguiente manera. Señor Claudio Aníbal Rodríguez 54.000 cuotas y el señor Raúl Rodríguez 6.000 cuotas. Las cuotas se integran en 25 por ciento en efectivo. Dirección y Administración: Estará a cargo de ambas partes quedando designados como "gerentes" estando a cargo el uso de la firma social en forma indistinta, por el término que dure el contrato. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 357 — Nº 354

I. C. BLANCO Y E. J. PECOB
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento publicación Nº 97.973. Duración: 20 años, contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

$a 51 — Nº 436

ARTEMAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución Contrato Modelo. 1). Luis Esteban Paolini, Av. Montes de Oca Nº 1408, 1º, "A", Cap. Fed., C. I. Nro. 3.172.396, Pol. Fed., comerciante, argentino, 50 años, divorciado; y Roberto Angel Castellano, Av. Díaz Vélez 3762, 7º, "C", Cap. Fed., L. E. 7.704.493, abogado, argentino, casado, 34 años. 2) Contrato privado del 9 de abril de 1984. 3) "ARTEMAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Alcaraz Nº 5316, Cap. Fed. 5) 99 años desde la inscripción. 6) Objeto: Comercializar objetos de madera o materiales que la imiten o elementos similares, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar, cualquier bien inmueble o mueble, incluyendo hipotecas, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas, especialmente con el banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco Nacional de Desarrollo o el Banco de la Provincia de Buenos Aires, ya sea en su casa central o en cualquiera de sus sucursales. 7) $a 20.000. 8) Administración y representación legal a cargo de los socios Luis Esteban Paolini y Roberto Angel Castellano, en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios. 10) Cierre ejercicio: 31|12, c|año.

El Socio Gerente.
$a 323 — Nº 00217

DISTRI — MEDIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Benito Agustín Cabrera, argentino, comerciante, nacido el 28 de mayo de 1914, soltero, con libreta de Enrolamiento número 1.965.718, domiciliado en la calle Mercedes número 4978, de Capital Federal; y don Horacio Gemelli, argentino, comerciante, nacido el 9 de marzo de 1932, casado en primeras nupcias con María del Carmen Teoreino, con libreta de Enrolamiento número 4.247.467, domiciliado en la calle Humberto Primero número 2020, de Capital Federal. 2º) Fecha del instrumento de constitución: por escritura número quinientos ochenta y nueve, del ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres; y escritura número doscientos treinta y tres, del nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. 3º) la denominación de la sociedad: la sociedad girará bajo la denominación de "DISTRI — MEDIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": 4º) Domicilio de la sociedad: su domicilio legal será en la calle Uruguay 1055, de la Capital Federal. 5º) objeto social: la sociedad tendrá por objeto: la fabricación, importación, exportación y venta al por mayor y al por menor de aparatos y equipos y todo artículo vinculado a la medicina. 6º) plazo de duración: el término de duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. 7º) capital social: el capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos argentinos, dividido en quinientas cuotas de cien pesos argentinos cada una. 8º) composición de los órganos de administración: la dirección y administración y representación legal de la sociedad será ejercida por ambos socios; quienes asumen el carácter de gerentes, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 9º) Organización de la representación legal: y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta separada o indistintamente cualesquiera de ellos. 10º) fecha de cierre del ejercicio: anualmente el día 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 510 — Nº 00242

BENITEZ JIMENEZ Y CIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Primero: Emiliano Benítez Jiménez, 49 años, casado, paraguayo, industrial, D.N.I. 92.137.412, Serrano 1474, piso 9º, Dpto. "A", Bs. As. y Celida María Pereira de Benítez, 42 años, casada, paraguaya, comerciante, D.N.I. Nº 92.137.119, Serrano 1474, piso 9º, Departamento "A", Bs. As. — Segundo: Documento privado de fecha 12,4,84. — Tercero: Denominación de la Sociedad: BENITEZ JIMENEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cuarto: Domicilio: Ciudad de Bs. As. — Sede Social: José Antonio Cabrera 5636, Bs. As. — Quinto: Objeto: Ejecución por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de trabajos de pintura y anexo y construcción en general y la fabricación, distribución, compra y venta de artículos relativos a su objeto. — Sexto: Plazo de Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Capital Social: $a 200.000 (pesos argentinos doscientos mil), dividido en 1.000 cuotas de $a 200 cada una, las que son suscriptas por los socios íntegramente en la siguiente proporción: Emiliano Benítez Jiménez 700 cuotas; Celida María Pereira de Benítez, 300 cuotas representando el 70 % y 30 %, respectivamente del capital social. — La integración se realiza con el 25 % en efectivo, comprometiéndose los socios a integrar el saldo dentro de los términos que fija la Ley Nº 19.550 y su modificatoria —Ley Nº 22.903. — Octavo: Se designa como gerente titular de la sociedad al señor Emiliano Benítez Jiménez, quien tendrá a su cargo la administración y representación de la Sociedad. — La duración de su mandato será por un plazo indeterminado, pudiendo ser revocado con justa causa o no, con mayoría de voto. — Se designa como gerente suplente a la señora Celida María Pereira de Benítez. — Noveno: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$a 476 — Nº 244

AGENCIA MARITIMA NETO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1. - Socios: Don Guillermo Alejandro Neto, nacido el 30 de setiembre de 1957, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Tres de Febrero 2678 de Victoria, Provincia de Buenos Aires, y don Documento Nacional de Identidad número 13.283.466, y doña Claudia Susana Rolin, nacida el 3 de noviembre de 1961, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en la calle Kennedy 1029, de Victoria, Provincia de Buenos Aires y Documento Nacional de Identidad número 14.597.202. — 2. - Fecha del Instrumento de Constitución: Por Instrumento Privado del 11 de abril de 1984. — 3. - La Denominación de la Sociedad: La sociedad se denomina: AGENCIA MARITIMA NETO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. - Domicilio de la Sociedad: Y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires en la calle Junín 56, quinto piso "12". — 5. - Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de las siguientes actividades: Operaciones de fletamento, consignaciones, compra, venta de embarcaciones, amarrado de buques, estibajes y aprovisionamiento marítimo, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el objeto social. — 6. - Plazo de Duración: Su duración es de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. - Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cincuenta mil ($a 50.000), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de un peso argentino ($a 1), valor nominal cada una. — 8. - Composición de los Organos de Administración: La administración, representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. — 9. - Organización de la Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. — 10. - Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 561 — Nº 249

INJU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Ernesto Ariel Epelman, casado, argentino, nacido el 26 de octubre de 1948, L.E. 6.151.251, domiciliado en la Av. Corrientes 4921, piso 5º B, Capital Federal; y Marcos Gorbato, soltero, argentino, nacido el 12 de octubre de 1928, L.E. 4.046.034, domiciliado en la calle Larrea 1168, piso 1º B, de Capital Federal; ambos comerciante. — Fecha Instrumento de Constitución: Acto Privado del 6 de abril de 1984. — Razón Social: INJU S.R.L. — Domicilio Social: Calle Trelles 2160, de Capital Federal. — Objeto Social: Industriales: Mediante la confección de ropa de vestir para damas, caballeros y niños; como así también la industrialización; fabricación y elaboración de productos de algodón, lana, seda y todo tipo de fibras naturales y|o sintéticas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de productos y subproductos relacionados con la indumentaria o vestimenta de personas. — Duración: 90 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 570.000, dividido en 500.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ernesto Ariel Epelman: 250.000 cuotas; y Marcos Gorbato: 250.000 cuotas. Las cuotas se integran con un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta. Quedan nombrados Gerentes los señores: Ernesto Ariel Epelman y Marcos Gorbato. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Gerente.
$a 531 — Nº 53.333

FADAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha Constitución: Dos de abril de 1984, por instrumento privado. Socios: Claudio Guillermo Rivarola, argentino, soltero, D.N.I. Nº 13.750.241, nacido el 3|4|60, industrial, y domiciliado en Giribone 3218, Capital, y Gustavo César Rivarola, argentino, soltero, D.N.I. número 12.963.198, nacido el 26|5|57, industrial y domiciliado en Giribone 3218, Capital. Denominación: FADAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tiene su domicilio legal en la calle Giribone 3218, Capital. Duración: Es de 15 años, contados a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La fabricación y|o comercialización al por mayor o menor de puertas y ventanas en chapa y madera, y todo tipo de trabajos de carpintería metálica. Administración: A cargo de los dos socios, en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$a 221 — Nº 333

A. GATTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de Constitución: 8|2|1984 y 5|4|1984. — Socios: Antonio Gatto, italiano, nacido el 22|3|1933, cas., C.I. número 4.584.544, comerc. dom. en Condarco 2190, Cap. y Daniel Salvador Gatto, argentino, nacido el 26|5|1960, casado, D.N.I. 14.157.009, comerciante, domiciliado en Guaminí 1654, Cap. — Denominación: A. GATTO S.R.L. — Domicilio Social: Condarco 2190, Cap. Fed. — Plazo: 50 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de carnes rojas y blancas de cualquier origen y en cualquiera de sus formas; menudencias, achuras y demás productos y subproductos, chacinados, embutidos, fiambres, salazones, productos y subproductos alimenticios de todo tipo, compra de hacienda vacuna, ovina, caprina, porcina y otras en pie para su faenamiento en establecimientos propios, arrendados o de terceros. — Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. — Se designan Gerentes, ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.
$a 272 — Nº 418

ERKITRA PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 8 de marzo de 1984, se constituyó "Erkitra Producciones S.R.L." — Socios: Osvaldo Asisclo Erquiaga, argentino, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento 5.296.436, domiciliado en Bartolomé Mitre 1953, piso 12, departamento 47, de esta Ciudad; Juan Humberto Tramezzani, argentino, casado, médico, Libreta de Enrolamiento 4.044.881, domiciliado en Paraná 1243, piso 1º, departamento B, de esta Ciudad. — Cláusulas del Contrato: Primera: La sociedad se denomina ERKITRA PRODUCCIONES S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Edición de libros, folletos y cuadernillos relacionados con el arte culinario, actuar como agencia de publicidad, fabricación de utensillos de cocina, y cassettes con recetas de cocina. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159 primera parte, párrafo 2º de la Ley número 19.550. — Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. — Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la Ley Nº 19.550. — Octavo: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada uno, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. — Sede Social: Bartolomé Mitre 1953, piso tercero, departamento E, de Capital Federal. — Gerentes: Osvaldo Asisclo Erquiaga y Juan Humberto Tramezzani.

La Escribana.
$a 612 — Nº 416

INTERFED

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Luis Daniel Carbonell, argentino, de 32 años, divorciado de sus primeras nupcias con Teresa Ofelia Caderreso, Documento Nacional de Identidad Nº 10.430.760, editor, domiciliado en Caseros 974, piso 3, Capital; Marta Elena Vila, argentina, de 33 años, divorciada de sus primeras nupcias con Bernardo Manuel Faijl, con Documento Nacional de Identidad 5.253.579; correctora de tipografía, domiciliada en Vargas y Tacuarí, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Tomás Luis Carbonell, argentino, de 66 años, casado en primeras nupcias con María Esther González Acha, con Libreta de Enrolamiento 339.316, jubilado, domiciliado en Caseros 974, piso 3, Capital. — Fecha de Constitución: Escritura número 140, fecha 8 de mayo de 1984, folio 419, ante Escribano de Capital Jorge C. Ledesma (hijo), Registro 139. — Denominación de la Sociedad: INTERFED S.R.L. — Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Luis Sáenz Peña 444, piso 4, departamento B, Capital. — Objeto Social: a) La edición por cuenta propia y|o de terceros, de diarios, periódicos, revistas, libros, discos y afiches, y cualquier tipo de publicación y|u otro medio gráfico o audiovisual de difusión y comunicación; su venta y|o distribución en el país y en el extranjero y la realización de espacios publicitarios en los mismos; b) La distribución de otras publicaciones, nacionales y|o extranjeras y c) La representación de casas editoriales del país y|o del extranjero. — Capital Social: $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Luis Daniel Carbonell, 27.500 cuotas; Marta Elena Vila, 12.500 cuotas y Eduardo Tomás Luis Carbonell 10.000 cuotas. — Administración y Representación Legal: A cargo en forma individual e indistinta de los tres socios, quienes quedan designados Gerentes por tiempo indeterminado. — Plazo de Duración: 90 años, a partir de la fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 476 — Nº 400

RECAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 19|3|84, RECAL S.R.L., modificó su denominación por la de "Brecal S.R.L."

El Autorizado.
$a 34 — Nº 299

MAGISTER SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 753, al folio 1954 del Registro Nº 521, de fecha 16 de noviembre de 1982, Jorge Vicente Carlos Rizzaro, cedió por donación gratuita las sesenta cuotas sociales de su titularidad a Adriana Beatriz Gordon, casada, argentina, de 24 años de edad, empleada, domiciliada en Estrada 2515, Olivos, Buenos Aires, Cédula de Identidad número 8.799.479, que tenía en la sociedad MAGISTER SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L. — Que por escritura Nº 109, al folio 304 del Registro Nº 331, de fecha 7 de mayo de 1984, se modificó la cláusula Sexta. — Administración y Representación Legal: "Sexta: La sociedad, será representada, dirigida y administrada por el socio señor Dardo Argentino Oliva, Libreta de Enrolamiento 5.677.357, quien queda designado Gerente, por todo el término social, cuya firma individual obliga a la sociedad, actuando en su representación. — La función del gerente será remunerada por resolución de los socios, con cargo a gastos generales".

El Autorizado.
$a 272 — Nº 402

CENTRO BULONERO DE WARNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ismael Elbio Aguirre, de 56 años, L.E. 4.299.514; Enrique Horacio Peñalva, de 30 años, D.N.I. 11.130.927 y Olga González, de 55 años, D.N.I. número 0.293.167, todos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Neuquén 2472, Capital. — 2) Instrumento privado del 30.4.84. — 3) CENTRO BULONERO DE WARNES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Nueva Zelandia 4833, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto: La compra y venta, por mayor y menor de repuestos y accesorios para automotores en general, asimismo efectuar importaciones y exportaciones. — 6) 15 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 300.000. — 8) La administración, dirección y uso de la firma social será ejercida por el señor Ismael Elbio Aguirre, con el cargo de gerente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

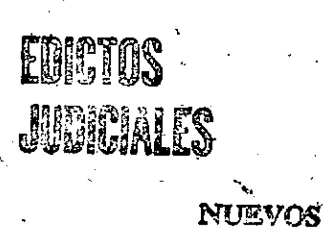
El Gerente.
$a 238 — Nº 298

PUERTO LIBRE IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad Puerto Libre Importadora y Exportadora S.R.L. hace saber: Modifica Arts. 1º y 3º del cont. soc.: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de PUERTO LIBRE IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.R.L. y tendrá su domicilio legal y sede social de la administración en la calle Estados Unidos 2584, Capital Federal. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto lo siguiente: 1) Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización de productos electrónicos en general. — 2) Importación y exportación.

La Autorizada.
$a 153 — Nº 306



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a RAMON OMAR CARDOZO a comparecer en el plazo de quince días desde la última publicación a estar a derecho en los autos: "Cardozo, Ramón Omar s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Patricia E. Castro, secretaria.

$a 72 e. 28/5 Nº 97.706 v. 28/5/84

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a OSCAR OHSHIRO u OSHIRO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los actos "Ohshiro Oscar s/ ausencia", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1984. — Hugo Carrillo, secretario.

$a 420 e. 28/5 Nº 53.725 v. 1º/6/84

Nº 7

Juzgado Civil 7, Secretaría Nº 13, notifica a los herederos en los autos: "DIAZ AZPEITIA, RAMIRO y otra s/sucesiones" la providencia de fs. 176 que dispone: Buenos Aires, febrero 8 de 1984. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, vencimiento de las publicaciones acompañadas sin que los herederos se hayan presentado a estimar valores, y haciendo efectivo el apercibimiento decretado, tómase como base regulatoria el monto estimado a fs. 154 actualizado prudencialmente a la fecha. En consecuencia, por la eficacia y extensión de los trabajos realizados que importan las tres etapas del proceso sucesorio y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 6, 7, 9, 22, 23, 24, 43 y 48 de la Ley 21.839, regúlase los honorarios del único letrado apoderado interviniente, doctor Jorge L. A. Morone en la suma de dieciocho mil pesos argentinos ($a 18.000). Notifíquese. Omar J. Cancela, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$a 300 e. 28/5 Nº 1.012 v. 29/5/84

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a JULIO DUCDOC en autos. "Ducdoc Julio s/ausencia con presunción de fallecimiento", para que dentro del plazo de 15 días concurra a tomar intervención que por derecho le corresponda en los términos del art. 25 de la Ley Nº 14.394. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, abril 12 de 1984. — Margarita J. Angulo de Amisano, secretaria.

$a 84 e. 28/5 Nº 51.939 v. 28/5/84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA GIUFFRA de GERDING. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1984. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a 120 e. 28/5 Nº 50.554 v. 30/5/84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 27/3/84 al 29/3/84.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nro. 29, hace saber, a los efectos de posibles oposiciones, las que deberán formularse dentro de los quince días posteriores a la última publicación, que MARIA SUSANA KOGHIAN, ROSA KOGHIAN, VARTUVAR KOGHIAN y OVSANNA DELIBECHIAN de KOGHIAN, intentan cambiar su nombre por el de Keguian. Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — José Eduardo Russo, secretario.

$a 96 e. 28/5 Nº 53.724 v. 28/5/84

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos a acreedores de ANTONIO BURZYNSKI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1984. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$a 120 e. 28/5 Nº 52.795 v. 30/5/84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11/5 al 15/5/84.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a JOSE MARIA PEREZ, en los autos caratulados Perón de Pérez Mónica Eva c/Pérez, José María s/divorcio, a fin de que comparezca dentro del término de quince días y conteste demanda bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Carmen N. Ubiedo secretaría.

$a 192 e. 28/5 Nº 53.703 v. 29/5/84

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil número, 23, Secretaría Nº 45, cita a don JOSE DE LA TORRE, para que comparezca a estar a derecho en autos: De La Torre, José s/ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, marzo 14 de 1984. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 28/3 Nº 93.679 v. 28/3/84
e. 27/4 Nº 93.679 v. 27/4/84
$a 228 e. 28/5 Nº 93.679 v. 28/5/84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nro. 50, cita y emplaza por la rectificación del nombre de RAMONA ARANCIBIA expte. Nº 121.861 por el de RAMON ARANCIBIA a eventuales opositores por el plazo de 15 días después de la última publicación. Publíquese una vez por mes durante dos meses. Art. 17 Ley número 18.248.

Buenos Aires, mayo 14 de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 84 e. 28/5 Nº 53.695 v. 28/5/84

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de D. VICTORIO GERARDO BELLONI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

e. 28/5 Nº 2.255 v. 30/5/84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número Uno - Secretaría Nº Dos: comunica por dos días en autos caratulados: SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMAN LTDA." s/Quiebra que en caso de procederse a la venta en block del complejo industrial de la fallida y de "Lavadero de Lanas Thomas Sociedad Anónima", el comprador deberá dar preferencia para la celebración de nuevos Contratos de Trabajo, al personal que actualmente se desempeña en la empresa, si continuare con la explotación industrial y de acuerdo a las posibilidades de ésta.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 238 e. 28/5 Nº 1.087 v. 29/5/84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, notifica en el expediente: "Seijo, Secundino Carlos c/Vuono, Carlos Angel s/Ejecutivo", a don CARLOS ANGEL VUONO, la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. — Y Vistos y Considerando: Atento lo determinado por los plenarios de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 13 de abril de 1977 y 22 de diciembre de 1977 y no habiendo el demandado opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 del C. P., sentenció esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra Carlos Angel Vuono hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $a 20.000 con más sus intereses los que serán calculados al 6 por ciento anual, costas y reajustes por depreciación monetaria calculada de acuerdo a la variación del índice de precios al por mayor, nivel general, operada entre el mes inmediato anterior a la fecha de constitución en mora y al mes anterior a la del efectivo pago. — Notifíquese. — Difiérese la regulación de honorarios hasta el momento del cumplimiento de esta sentencia. — En atención a lo previsto por el art. 542 del C. P. y establecido por los arts. 41 y 133 del citado cuerpo legal, corresponde que las notificaciones al ejecutado serán efectuadas conforme lo prevé la norma contenida en el último de los arts. citados. — Juan Carlos Forestier, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 528 e. 28/5 Nº 994 v. 29/5/84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 14 de mayo de 1984, se ha decretado la quiebra de DELEPPE JULIO s/ Quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Héctor El Doher, con domicilio en Esmeralda 629, piso 7º I, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de julio de 1984. Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 1º de octubre de 1984, a las 9 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 28/5 Nº 2.256 v. 1º/6/84

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por dos días a los señores acreedores en los autos: VISCA EMILIO J. s/Quiebra, que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no mediar observación dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaría.

e. 28/5 Nº 2.257 v. 29/5/84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, por la Secretaría Nº 9, con asiento en Av. R. S. Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, hace saber que en los autos ALVAREZ SPENCE, JORGE BIBIANO s/Concurso Civil (Expte. Nº 21.312/84), con fecha 8 de mayo de 1984 se declaró en Concurso Civil a Jorge Bibiano Alvarez Spence. Asimismo se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar los bienes de aquél al Síndico designado, Dr. José María Curá, con Estudio en calle Esmeralda 155, piso 4º, oficina 22, Capital Federal. El deudor deberá explicar las causas concretas de su situación patrimonial, con expresión de la época en que se produjo la cesación de pagos; acompañar estado detallado y valorado del activo y pasivo actualizado a la fecha; en su caso y si los tuviere, copia de balances u otros estados contables; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de créditos, causas, vencimientos, codeudores, fiadores o terceros obligados o responsables y privilegios, agregando detalle de procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial en trámite o con condena no cumplida. Además deberá, dentro de las 24 horas entregar toda la documentación que se relacione con su contabilidad. Todo pago que se efectúe al fallido es ineficaz y se hallan prohibidos. Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos el día 10 de agosto de 1984 (art. 96 1º). En caso de corresponder, se ha fijado audiencia para la junta de acreedores para el día 15 de octubre de 1984 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 28/5 Nº 2.258 v. 1º/6/84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, en los autos caratulados: Cía. Swift de la Plata S. A. F. y otros s/Quiebra, Incidente de Calificación de Conducta de Deltec Argentina S.A. (Expediente Nº 40.228), ha ordenado la publicación del presente, por un día, a efectos de citar a los Sres. JOSE A. PAVON y HONORIO PUEYRREDON LARGUIA, a fin de que dentro del décimo día comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, a los efectos de que los requeridos contesten el traslado del presente incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de darles por perdido el derecho de hacerlo; y en los términos del Art. 248, inc. 5º de la Ley 19.551/72.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaría.

e. 28/5 Nº 2.259 v. 28/5/84

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a JUAN CARLOS CONTE y JOSE DANIEL INDJADJIK, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de Crédito Argentino c/Conte Juan Carlos s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente y defienda.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaría.

$a 168 e. 28/5 Nº 53.670 v. 29/5/84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría nº 16, cita y emplaza en autos: "Sucesores S. A. c/Ramón Seijo Calbeira S. R. L. s/ordinario" a RAMON SEIJO CALBEIRA S. R. L. para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda deducida dentro del término de 15 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaría.

$a 216 e. 28/5 Nº 1.159 v. 29/5/84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando Pascual, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: Banco del Acuerdo S.A. c/Podhainy, Héctor s/Ejecutivo, Expediente Nº 43.114 se ha condenado la publicación de los siguientes edictos, citando al demandado HECTOR DIONISIO PODHAINY para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial (Art. 145 y 146 C.P.C.C.)

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 28/5 Nº 2.260 v. 28/5/84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a ALEJANDRO COVIAN y ANGEL JUAN ANTONIO LOPEZ, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Covian, Alejandro y Otro s/Ejecutivo", dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 120 e. 28/5 Nº 53.684 v. 28/5/84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en la quiebra de DIAR COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., se resolvió modificar las fechas de presentaciones y audiencia, de la siguiente manera: 6 de julio de 1984 fecha máxima para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación ante el Síndico, y 10 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas,

fecha en caso de proponerse concordato resolutorio, en que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 28,5 Nº 2.261 v. 1º,6 84

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos: ANDREOZZI, JOSE PABLO s|cancelación plazo fijo (Expediente Nº 11.782), se ha ordenado publicar en tres veces sucesivas y alteradas cada 7 días en el Boletín Oficial por resolución de fecha 30 de marzo de 1984. De conformidad con lo establecido por el decreto Ley 5.965|63 la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 6.966.223|7 por la suma de $a 2.376, emitido el 21 de febrero de 1983, por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Palermo y con vencimiento el 23 de marzo de 1983 a la orden de José Pablo Andreozzi. Asimismo se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado nominativo, transferible descripto, una vez transcurrido los 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. Isabel Míguez, Juez de Comercio.

Buenos Aires, 6 de abril de 1984.
Julio J. Peirano, secretario.

$a 204 e. 28|5 Nº 99.794 v. 28,5 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber que en autos: MANZUR CARMEN y otro s|Cancelación de Letra, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 281.149, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Suipacha 4019, importe original u$s. 1.435, vencimiento 28|12,83, a favor de Carmen Manzur y Doucan Halim Manzur Yehia. Haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago de certificado a plazo fijo transferible Nº 281.149, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984.
Julio J. Peirano, secretario.

$a 2.160 e. 28|5 Nº 1.024 v. 15,6,84

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Sec. 38, comunica por cinco días la nueva fecha que se ha fijado para celebrar la Junta de Acreedores de los autos caratulados: DELMASTRO RICARDO MARIO s|Concurso Civil a llevarse a cabo el día 8 de agosto de 1984 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o la que se designe oportunamente.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 28,5 Nº 2.262 v. 1º,6,84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, de la Capital, Secretaría Nº 4, con asiento en Paraná 386, piso 7º, Capital Federal, cita a los demandados RODOLFO MENDEZ y OSVALDO RODOLFO MENDEZ, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c| Méndez, Rodolfo y otros s|Ejecutivo.

Buenos Aires, 17 de abril de 1984.
Angel A. Basile Dufour, secretario.

$a 132 e. 28 5 Nº 53.713 v. 28 5 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, Paraná 386, piso 7º, Capital, cita a CARLOS SANTIAGO CACCIA, a estar a derecho en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos: Banco de la Nación Argentina c|Sisara S. A. y otros s|Ejecutivo. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984.
Angel A. Basile Dufour, secretario.

$a 96 e. 28,5 Nº 53.709 v. 28,5 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4 a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 2|5|84, se ha otorgado la nacionalidad argentina a doña RAQUEL BENTANCOURT, domiciliada en calle Pavón 3831, depto. B, de esta Capital Federal. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 28|5 Nº 2.268 v. 28,5,84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto, $a 120 — Publicación: Comienza: 28-5 — Vence: 30.5-84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	16-5-84	ISAAC PUPKO	942
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17-5-84	ALBERTO MARIO LUGANO	53.631
3	5	María del Carmen Bettaini de Bosio	21-5-84	JORGE EDUARDO ALONSO	835
3	6	Alberto Ugarte	16-5-84	HAGOP MAKOKDJIAN	53.596
3	6	Alberto Ugarte	30-4-84	SALOMON KAUFMANN Y SARA SCHOLNIK DE KAUFMANN	53.625
3	6	Alberto Ugarte	17-2-84	SABATINO RUGGIERO	830
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17-5-84	SALVADOR ALIGGI	53.612
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3-5-84	JULIO PETRONIS	878
4	8	María del Carmen Aguirre	9-5-84	ANGELA DI MENZA	53.594
5	9	Patrica E. Castro	9-5-84	MARIA MERCEDES LOPEZ DE GONZALEZ	53.618
5	9	Patrica E. Castro	2-5-84	ANA GALLULI DE CAMBIAGGIO	905
5	10	Alicia B. Alvarez	17-5-84	GRACIANA MARIA ARTIGO DE MOTULSKY	53.609
5	10	Alicia B. Alvarez	15-5-84	VICENTE KURKLIS	53.645
5	10	Alicia B. Alvarez	18-5-84	ELZBIETA GALNYTE VIUDA DE TRIMAKAS	53.615
6	12	Lucas Aon	3-5-84	DAMIAN SILVEIRA Y ROSA NAJUN DE SILVEIRA	53.606
6	12	Lucas Aon	18-5-84	JUAN CARLOS BORELLI	53.624
7	13	Rolando Hugo Falke	11-5-84	CAYETANA ALIFRICO DE REDELICO	53.597
7	13	Rolando Hugo Falke	27-4-84	INES LOPEZ DE BRUSCANTINI	53.608
8	15	Adolfo María Repetto	9-5-84	AMALIA TEODOLINA MALLO DE RUSSO	53.605
8	16	Adriana C. de Frezza	18-5-84	VEREGE TORBACHIAN	912
8	16	Adriana C. de Frezza	18-5-84	ALBINA IDA CAFFESE o CAFFESE de BORELLI	53.655
8	16	Adriana C. de Frezza	7-5-84	AMELIA DELIA IRAZO O IRAZO DE BUSCIOLANO	53.622
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18-5-84	MARIA ELENA MORO DE GARCIA	53.586
10	19	Martín J. Durand	17-4-84	PASCUAL MAGIALAVORI	53.654
10	19	Martín J. Durand	16-4-84	LUISA SEMBER DE ZELNIK	933
10	19	Martín J. Durand	17-5-84	EMILIA PURA ESCAPA DE CICIRELLO	53.601
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16-5-84	EMETERIO BERNARDO RIVARA	53.638
12	23	Irene Martínez Alcorta	9-5-84	TERESA DE MARCO DE BONELLI	53.639
12	24	Ezequiel E. Goitía	18-5-84	ANTONIO TODARO	53.656
13	25	Fernando B. Menéndez	8-5-84	FELIX DABROWSKI	53.590
13	25	Fernando B. Menéndez	17-5-84	JOAQUIN LANDRY	53.602
13	26	María Celia García Zubillaga	18-5-84	CATALINA TERESA COGNO de FRANCESCHI	53.598
13	25	Fernando B. Menéndez	9-5-84	ISAAC SARANO	853
14	27	José Luis Caruso	17-5-84	JOSE FRANCISCO LUIS	53.600
14	27	José Luis Caruso	15-2-84	ROQUE JUAN HORACIO GARCIA	834
14	27	José Luis Caruso	4-5-84	LEONOR CERNADAS DE INGIANNA	928
14	27	José Luis Caruso	3-5-84	JUAN PEDREIRA CAMPOS	970
15	29	José Eduardo Russo	7-5-84	MATILDE ORTEGA de PASCUAL	53.591
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9-5-84	ELENA AMALIA FRANCISCA PERISE DE GAMBIRASSI	53.630
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17-5-84	ROSA JOSEFA VICENTA APOLITO DE MARTIN	53.634
17	34	Tristán Bravo	16-5-84	JAIME ABERBUJ	861
17	34	Tristán Bravo	14-5-84	MARIA ROSA CAFFERATA	53.653
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21-5-84	MARIA ARIAS DE ALVAREZ	53.620
18	36	María Isabel Millán	18-5-84	SISSAG KALAIDJIAN Y SIRANOUCH NASSIPIAN DE KALAIDJIAN	53.643
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17-5-84	PASCUAL SORAGE	53.644
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30-4-84	FRANCISCO GERARDO GOMEZ	53.607
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10-5-84	ANUNCIADO FERNANDO FONZO Y ANTONIO FONZO	906
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10-5-84	HORACIO JUAN ALITTO	877
20	39	Luis José Carballido	8-5-84	JUAN FRANCISCO CONDE PADIN	914
21	41	Luis Guillermo Köhler	11-5-84	DELIA ALVAREZ	53.610
21	41	Luis Guillermo Köhler	17-5-84	JUAN CARLOS LEMA Y ANTONIA INES FARALDO DE LEMA	53.657
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18-5-84	KOO HO NAM	53.623
23	45	Ana M. Beneventano	11-5-84	TERESA MARIA ROBELLO DE BONORA	53.603
23	45	Ana M. Beneventano	15-5-84	NORBERTO SALOMON GUERRERO	53.632
23	45	Ana M. Beneventano	16-5-84	VICTORIO MARSON	893
23	46	Félix G. de Igarzábal	7-5-84	TUBIO CABO EMILIO	53.652
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21-5-84	MARGARITA CAROLINA BRIANO DE RAMELLA	859
24	48	Rubén H. Malatesta	10-5-84	AGUSTIN JOSE LACOBARA	53.616
24	48	Rubén H. Malatesta	14-5-84	FILOMENA ORLANDO DE DIANA	53.636
25	50	María Eugenia Giraudy	14-5-84	PAULINA ESTHER CITTERIO	53.617
26	52	Jorge A. Quigliardi	4-5-84	BRUNO HAYDEE DE LA CHIESA	854
27	53	Beatriz Alicia Verón	17-5-84	MARIA CELIA VELURTAS DE GONZALEZ RUBIO	53.648
27	53	Beatriz Alicia Verón	17-5-84	RAMON PEREZ O PEREZ BALSA	53.611
27	53	Beatriz Alicia Verón	14-5-84	CAETANO JOAQUIN	53.621
27	54	Miguel Angel Secchi	18-5-84	JOSE MARIA ALBARIÑO	53.614
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9-4-84	JULIO GLUSMAN	53.595
28	55	Dora Mariana Gesuadi	15-5-84	MAURICIO TABACMAN	53.647
28	55	Dora Mariana Gesuadi	2-5-84	ROSA RIZZO	941
28	56	Daniel Rubén Tachella	15-5-84	JESUS PALACIOS	53.642
29	58	Marta Amelia Beiró	15-5-84	VICTOR FELIX BARTOLOME MIOLETTI	837
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9-5-84	VIRGINIA SCONFIANZA DE RODRIGUEZ Y NORBERTO MANUEL RODRIGUEZ	53.604
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11-5-84	TERESA SANTOS	53.649
29	58	Marta Amelia Beiró	14-5-84	MARIA DOLORES VIEYTO DE LOPEZ	813
30	59	Ester Riesel	9-5-84	PEDRO GRANDI	53.633
30	60	Ester Riesel	17-5-84	OSVALDO FELIPE BIANCHI	53.613
30	59	Ester Riesel	17-5-84	LUIS ANTONIO SAPORITI	53.592

e. 28,5 Nº 100 v. 30,5,84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 (Paraná 386, piso 6º, Capital), de la Capital Federal, en autos: Banco de la Nación Argentina c| Sernian, Pedro y otros s|Ejecutivo, cita y emplaza al ejecutado PEDRO SERNIAN, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

$a 108 e. 28,5 Nº 53.714 v. 28,5,84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, de la Capital Federal (Paraná 386), cita y emplaza al demandado ROGELIO CARASA, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse, intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparencia en autos: Banco de la Nación Argentina c|Carasa, Rogelio y otros s|Ejecutivo. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, marzo 23 de 1984... Publíquese por un día en Boletín Oficial... (Arts. 144 y 147 del Cód. mencionado), citando y emplazando al ejecutado ROGELIO CARASA, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Fdo.: Roberto R. Torti, Juez Federal".

Buenos Aires, 18 de abril de 1984.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

$a 192 e. 28,5 Nº 53.708 v. 28,5 84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, de la Capital, Secretaría Nº 12, con asiento en Paraná 386, piso 4º, Capital Federal, cita a estar a derecho a ELSA MARTINEZ DE GEMAYEL, CARLOS ALBERTO GEMAYEL y METALURGICA SANTA BARBARA, para que comparezcan por 5 días bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial, para que los representen en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c|Demetrio Decoraciones S.R.L. y otros s|Ejecutivo.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1984.
Santiago M. Bardi, secretario.

$a 120 e. 28,5 Nº 53.710 v. 28 5 84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 de la Capital, Secretaría Nº 14, con asiento en Paraná 386, piso 1º, Capital Federal, cita a estar a derecho a los demandados CARLOS A. LASSERRE y ROSA TEPER, para que dentro de 5 días comparezcan, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que los representen en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentino c|Matassa, Horacio y otros s|Ejecutivo.

Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$a 120 e. 28|5 Nº 53.707 v. 28,5,84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 de la Capital, Secretaría Nº 14, con asiento en Paraná 386, piso 1º, Capital Federal, cita a los demandados EDUARDO HECTOR SASSONE y RODOLFO ANTONIO VILLAR, a que opongan excepciones legítimas dentro del quinto día de la publicación y constituyan domicilio legal en autos, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c|Villar, Rodolfo y otros s|Ejecutivo.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Mario Hugo Lezana, secretario.
$a 132 e. 28|5 Nº 53.711 v. 29|5|84

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a LUBA RUDENKO de BURSTEIN, C.I. 6.024.927. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 6 de abril de 1984. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|5 Nº 2.269 v. 28|5|84

Nº 8

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por noventa días a EDUARDO ESTEBAN COSTA a presentarse en autos: Costa Eduardo Esteban s|Ausencia con presunción de fallecimiento Ley número 22.068. — Publíquese por cinco días sucesivos.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Carlos Héctor Alvarez, secretario.
$a 360 e. 28|5 Nº 1.055 v. 1º|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15 (sito en Paraná 386, piso 3º, Capital Federal), cita a los demandados JORGE OSVALDO PULIDO y BEATRIZ TRINIDAD de PULIDO a estar a derecho en autos: Banco de la Nación Argentina c|Pulido, Jorge Osvaldo y otros s|Ejecutivo, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en autos. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
$a 132 e. 28|5 Nº 53.712 v. 28|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a don JORGE MARTINEZ, en los autos caratulados: Finsud Cía. Financiera S. A. c|Martinez, Jorge y otro s|Ejecución Prendaria, a fin de que dentro del tercer día oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1984.
La Secretaría.
$a 192 e. 28|5 Nº 1.001 v. 29|5|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza a HECTOR RICARDO CASTILLO, en los autos caratulados: Abaco Cía. Financiera S. A. c|Castillo Héctor Ricardo y otros s|Ejecución Prendaria, para que dentro del término de trece días comparezca a estar a derecho (conf. art. 531 del C.P. C.C.), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. Ana María Himschoot, secretaria.
$a 120 e. 28|5 Nº 1.007 v. 28|5|84

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, sito en Paraguay 1536, piso 6º, cita y emplaza a don JORGE ALBERTO CARRION, en los autos caratulados: Finsud Cía. Financiera S. A. c|Carrion, Jorge A. s|Ejecución Prendaria, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes, para que lo represente en autos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. Enzo M. Mazzardi, secretario.
$a 324 e. 28|5 Nº 1.009 v. 30|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, sito en Paraguay 1536, piso 6º, cita y emplaza a doña MARIA ANGELICA VARGAS DE LOPEZ, en los autos caratulados: Finsud Cía. Financiera S. A. c|Vargas de López, María Angélica s|Ejecución Prendaria, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes, para que lo represente en autos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. Enzo M. Mazzardi, secretario.
$a 324 e. 28|5 Nº 1.002 v. 30|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, sito en Paraguay 1536, piso 6º, cita y emplaza a don NESTOR VELAZCO, en los autos caratulados: Finsud Cía. Financiera S. A. c|Velazco, Néstor s|Ejecución Prendaria, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes, para que lo represente en autos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. Enzo M. Mazzardi, secretario.
$a 324 e. 28|5 Nº 1.003 v. 30|5|84

Nº 36

El Juzgado Civil y Comercial Nº 36, cita por 10 días al eventual tenedor del pagaré con vto. el 1º|2|1980, por $a 750, referido a la hipoteca que grava la finca ubicada en Pdo. y Ciudad de Lanús, Pje. Villa Gral. Paz, frente Sitio de Montevideo y Salta. NC: C. II. S. K. M. 42 P. 9A. Pda 78.939, según actuaciones pasadas ante escribano Héctor Bruno de Luján el 1º|8|1979, a fin de que se presente y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente Autos: DI IORIO DANIEL c| ALAIMO HECTOR ELENO s|Sumario. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. Juan José Caprin, secretario.
$a 120 e. 28|5 Nº 53.693 v. 28|5|84

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, en los autos caratulados: Finsud Cía. Financiera S. A. c|Acosta, Aurora Higinia y otro s|Ejecución Prendaria, cita a la demandada ACOSTA, AURORA HIGINIA, comparezca a estar a derecho dentro de 15 días de notificado, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente, a cuyo fin publíquense edictos por un día (art. 33, Dec. Ley 15.348|46 Ley Nº 12.962). Fdo.: Luis María Berrotarán, Juez.
Teresa E. Rioseco, secretaria.
$a 96 e. 28|5 Nº 1.001 v. 28|5|84

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial 45, en autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIF. FRENCH 2727 s|pedido de asamblea, cita a los copropietarios del edificio sito en French 2727, Capital, a la asamblea que se realizará el día 13 de junio de 1984, a las 11 hs., en la sala de audiencias del Tribunal, sito en Paraguay 1536, piso 5º, Capital, para decidir la designación de administrador definitivo. Se hace saber que la designación se decidirá con la mayoría de los dos tercios de los copropietarios presentes en el acto (art. 24 "in fine" del Reglamento de Copropiedad y Administración. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. Heriberto E. Maldonado, secretario.
$a 234 e. 28|5 Nº 1.080 v. 29|5|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16, de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 9º, cita y emplaza a Don JUAN DANIEL MORALES para que comparezca personalmente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 63, 70 y 71 de la Ley Nº 18.345, a la audiencia del día 21 de junio de 1984 a las 9 hs. para intentar una conciliación y en caso negativo, contestar demanda y oponer excepciones, conforme al art. 68 de la citada ley, en los autos: Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina c|Morales, Juan Daniel s|Ley Nº 22.269, hallándose las copias respectivas en las citadas actuaciones.
Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — Lorenzo Pedro Gnecco, secretario.
e. 28|5 Nº 2.263 v. 28|5|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo, expte. 119.83. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo declarar ciudadana argentina por naturalización a D. ALICIA ACEBAL y MARTINEZ, nacida el 21 de noviembre de 1928 en Cuba, Pcia. de Habana, de estado civil casada, titular de la C.I. Nº 4.605.101, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Marqués de Loreto 3305, de Castelar, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su constitución y a sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Luis Angel Córdoba, juez federal.
San Martín, 10 de abril de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 28|5 Nº 2.270 v. 28|5|84

El Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente 84.83. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo declarar argentina nativa por opción a doña JOSEFINA MARIA DOLAN, nacida el 22 de agosto de 1978 en Pcia. del Cabo, Rep. de Sudáfrica, estado civil soltera, titular del D.N.I. 92.526.450, otorgado por el Registro Nacional de las Personas y con domicilio en Emilio Mitre 633 de Martínez, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas, oportunamente archívese. Luis Angel Córdoba, juez federal.
San Martín, 30 de diciembre de 1983. Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 28|5 Nº 2.271 v. 28|5|84

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, expediente Nº 65.396. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo declarar ciudadano argentino por naturalización a don MORESCHI FLORENTIN RICARDO MARIANO, nacido el 10 de diciembre de 1931, en Asunción, Paraguay, de estado civil casado, titular de la C.I. 5.885.464 otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Santos Vega 1322 de Grand Bourg, partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su constitución y a sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Luis Angel Córdoba, juez federal.
San Martín, 8 de marzo de 1984. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 28|5 Nº 2.272 v. 28|5|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, expediente 65.471. Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña PANDERI DIAZ CARMEN FLORINDA, nacida el 16 de julio de 1963 en Ita, Paraguay, de estado civil soltera, titular de la C. I. número 11.414.840 otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Lecorbusier 1472 de Grand Bourg, partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su constitución y a sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.
San Martín, 21 de noviembre de 1983. Enrique José Grosso, secretario.
e. 28|5 Nº 2.273 v. 28|5|84

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a: RODRIGUEZ OSCAR RAUL y MARTINS DE RODRIGUEZ ELSA FLORENCIA, para que dentro del 5º día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es: Banco de la Nación Argentina c|Rodríguez Oscar Raúl y otros s|Juicio Ejecut., bajo apercibimiento de des'gnar al Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 531, inc. 2º in fine del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, mayo 10 de 1984. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
$a 264 e. 28|5 Nº 53.676 v. 29|5|84

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, La Plata, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a: OSVALDO ANTON para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: Banco Nación Argentina c|Antón, Osvaldo y otra s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que le represente en él.
La Plata, 25 de abril de 1984. — Ernesto E. Zaro, secretario.
Nota: El presente se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación y diario Tribuna de Almirante Brown.
$a 96 e. 28|5 Nº 53.677 v. 28|5|84

SAN NICOLAS

El Sr. Juez Federal Subrogante Dr. José M. Acosta, a cargo del Juzgado Federal Unico de San Nicolás, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de SOSA JUANA ERLINDA a estar a derecho en autos: Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Sosa Juana Erlinda s|Ejec. Fiscal. Expediente Nº 36.737, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el Juicio (Art. 145, 146, 147, 343 y concord. del C.P.C.C.N.). — Fdo.: José M. Acosta, Juez Federal Subrogante.
San Nicolás, 26 de abril de 1984. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
Nota: El presente deberá publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Opinión de la localidad de Pergamino.
e. 28|5 Nº 2.264 v. 28|5|84

El Sr. Juez Federal Luis H. Milesi, a cargo del Juzgado Federal Unico de San Nicolás, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de FAVA SANTIAGO a estar a derecho en autos: Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Fava Santiago s|Ej. Fiscal. Expediente Nº 28.503, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concord. del C.P.C.C.N.). — Fdo.: José M. Acosta, Juez Federal Subrogante.
San Nicolás, 23 de abril de 1984. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
Nota: El presente deberá publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Opinión de la localidad de Pergamino.
e. 28|5 Nº 2.265 v. 28|5|84

El Sr. Juez Federal Subrogante Carlos Bernabé Gómez, a cargo del Juzgado Federal único de San Nicolás, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por única vez para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de LIBERTAD Z. DE QUEREDE Y CIA. a estar a derecho en autos: Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Libertad Z. de Querede y Cía s|Ej. Fiscal, Expediente Nº 37.391, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (Art. 145, 146, 147, 343 y concord. del C.P.C.C.N.). — Fdo.: Carlos Bernabé Gómez, Juez Federal Subrogante.
San Nicolás, 26 de abril de 1984. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
Nota: El presente deberá publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Opinión de la localidad de Pergamino.
e. 28|5 Nº 2.266 v. 28|5|84

MAR DEL PLATA

El Sr. Juez Federal de la ciudad de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, en autos: DIRECCION NACIONAL DE RECAU-

DACION PREVISIONAL c|RUA HNOS. S.C.. s|Ejecución Fiscal, Expediente Nº 21.592, hace saber por dos días que el martillero público Horacio Cappelletti, Reg. 1.765, con ofic. en calle San Luis 4217, T.E. 2-5418 de esta ciudad, rematará el día 31 de mayo de 1984 a las 11.30 hs. en calle Irala Nº 2902 de esta ciudad: una caldera marina Nº 700 de 37 HP de presión de 7 kgs x cm 2, año 1972, y dos autoclaves s|marca para encimado de pescado con puertas herméticas levadizas. En el estado en que se encuentran, retiro por cuenta del adquirente. Revisar desde una hora antes a la subasta. Venta sin base, al contado, mejor postor, comisión 10%, todo dinero efectivo, acto de la subasta. Más informes, consultar al martillero.

Nota: el presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario El Atlántico de esta ciudad. Conste.

Mar del Plata, 14 de mayo de 1984. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

$a 360 e. 28|5 Nº 1.138 v. 29|5|84

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal de Mar del Plata, cita y emplaza por 10 días a: EDDIE FRANCISCO CAVALIERI y MARIA DEL CARMEN CUZZANI de CAVALIERI a hacer valer sus derechos en autos: Banco de la Nación Argentina c|Cavalieri Eddie F. y otra s|sumario. Expediente Nº 14.777, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Mar del Plata, 4 de mayo de 1984. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria.

$a 192 e. 28|5 Nº 53.678 v. 29|5|84

SANTIAGO DEL ESTERO

Juzgado Federal de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 24 de abril de 1984. El juez federal de Santiago del Estero, Dr. Arturo E. Liendo Roca, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna H. de Luna Etchevertz, notifica a MANSILLA DELFIN BAUTISTA, clase 1962, D.N.I. 16.063.531, domiciliado últimamente en Colonia San Juan, depto. Figueroa, de esta provincia, que deberá comparecer ante este juzgado federal a los efectos de prestar declaración indagatoria, dentro de los diez días posteriores a su notificación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Arturo E. Liendo Roca, juez federal.

Sgo. del Estero, 10 de mayo de 1984.

e. 28|5 Nº 2.267 v. 28|5|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio ORTEGA ISABEL s|sucesión, expediente 32.217, que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 8 de junio de 1984, a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle El Sauce 1335, entre Gral. César Díaz y Alejandro Magariños Cervantes, Capital Federal, matrícula FR 15-46052, ocupado con condóminos y que consta en P.B. de sala, comedor, baño, comedor diario, cocina y entrada de servicio, una habitación chica en el descanso de la escalera y terraza, 2 dormitorio en el piso 1º, y lavadero y terraza en el 2º piso, todo edificado sobre un lote de 8,66 m de frente por 8,66 m de fondo. Base $a 78.428,24 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 por mil de sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas, a partir del día 5 de junio de 1984.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 408 e. 28|5 Nº 1.147 v. 29|5|84

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil 14, Secretaría 27, comunica por tres días en autos NICOLAYDU JUANA s|sucesión vacante, expediente 62.536, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 15 de junio de 1984, a las 12 horas en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 1228|32, 8º piso, unidad 26, que consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina, en buen estado de conservación. Desocupado. Según título folio 11, la unidad tiene superficie exclusiva 52 m2. Porcentual 2,29 %. Ad corpus. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $a 9.054 94. Seña 30 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado ley cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano señor Néstor F. Ramos. Por impuestos atrasados se adeudan pesos argentinos 109 de municipales fojas 38 al 25|8|83 y $a 342,85 de O. Sanitarias, fojas 35, al 24|8|83. Por expensas comunes $a 2.697,03 al mes de abril de 1984. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Visitas los días 12, 13 y 14 de junio de 1984, de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — José Luis Caruso, secretario.

$a 828 e. 28|5 Nº 1.083 v. 30|5|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría 36, comunica por dos días en el juicio LAVALLE MERER c|LAVALLE FLORO s| simulación s|inc. de honorarios de Carlos Alcorta, expediente 20.713 qu el martillero Enrique Michembeg rematará el día 31 de mayo de 1984, a las 16 horas en Guaraní 324 lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 18 hs. los siguientes bienes: Una cómoda de madera con marquetería tres cajones de 1,20 x 0,60 estilo antiguo. Dos mesitas formato octogonal estilo indú con motivos imitados y labrados de 0,50 de alto. Una alfombra fondo gris motivos floreados en rosa y azul de 5 x 2,50 m. Una mesa comedor de 2 x 1,20 estilo francés con marquetería en parte superior y cuatro patas labradas. Un aparador haciendo juego con dos puertas. Ocho sillas tapizadas en género estilo francés fondo gris. Un cuadro al óleo naturaleza muerta de 1,80 x 1,50 hay una chapa de bronce que dice Charles Luis Malapeau 30|11|1795. Paris 1867, premiado exposición Paris. Un cuadro al óleo representa paisaje montañoso firma H. Cheduzzi. Un cofrecito de madera negra con incrustaciones de marfil de 0,20 x 0,15. Sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — María Isabel Millán, secretaria.

$a 552 e. 28|5 Nº 1.079 v. 29|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11, del Dr. Gastón F. Llantada, hace saber por dos días en los autos AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|SASETRU SACIFIAIE s|concurso especial (art. 203 Ley 19.551) expediente Nº 12.021, que los martilleros Hermenegildo A. Pini y Antonio Morando, rematarán el jueves 14 de junio de 1984, a las 14 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, seis automotores marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L-1517|42, año 1979, de acuerdo con el siguiente detalles: a) Dominio C 935.607, motor Nº 341.937-10-003892 y chasis Nº 351.302-15-003825; b) Dominio C 935.608, motor Nº 341.937-10-003944 y chasis Nº 351.302-15-003901; c) Dominio C 943.336, motor Nº 341.937-10-004008 y chasis Nº 351.302-15-003949; d) Dominio C 943.337, motor 341.937-10-003978 y chasis Nº 351.302-15-003927; e) Dominio C 943.338, motor Nº 341.937-10-004011 y chasis Nº 351.302-15-003947; f) Dominio C 944.213, motor Nº 341.937-10-004043 y chasis Nº 351.302-15-003987. Se exhibirán los días 11, 12 y 13 de junio de 1984, de 14 a 17 horas, en la planta Sasetru, con entrada por Gral. Madariaga 1852, de Sarandí, partido de Avellaneda, donde serán entregados dentro de las 48 horas del remate, y previo pago del saldo de precio, corriendo por cuenta de sus compradores el retiro y traslado de los mismos. Según constancia en autos a fs. 350|350|v. extendida por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, las cinco primeras unidades, no registran deudas por impuestos a la radicación, por los años 1979 (2ª cuota) y 1980. Se señala que la deuda por el año 1979 (1ª cuota) se halla comprendida en los términos del art. 57 de la ordenanza fiscal vigente y su similar Nº 39.719. Registran deudas en gestión judicial, por 1981: $a 243 y por 1982: $a 466 cada unidad. Los cargos por 1983, ascienden a $a 2.880 más la actualización que establecen las disposiciones vigentes, y por el año 1984 $a 7.600 sujeto a modificaciones. Según Decreto 1.355|84 (B.M. número 17.253) el 1er. anticipo de 1984, con vencimiento al 25|4|84, respondiendo al 150 % del gravamen de 1983 (sin adicional) por Decreto 507|84 (B.M. número 17.220). El vehículo C 944.213, no figura empadronado y por lo tanto no se indican deuda. El mismo está sujeto a su posterior empadronamiento y a la liquidación ulterior del impuesto desde su radicación. Los compradores que deberán fijar domicilio legal en la Capital Federal, recibirán las unidades, en el estado de uso y conservación en que se encuentran. Habiéndose exhibido las mismas, no se aceptarán reclamos. Base para cada automotor $a 3.550,59 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellados de ley, todo en efectivo en el remate.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Gastón F. Llantado, secretario.

$a 1.056 e. 28|5 Nº 1.162 v. 29|5|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día en el juicio CENFI CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LTDA. c|GONZALEZ, OSCAR ALEJANDRO y otros s|ejecución, Expediente 48.562, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día 30 de mayo de 1984 a las 18 horas en el local de la calle Guaraní 324 de Capital, donde se exhiben de 10 a 17 horas los siguientes bienes: Un televisor marca Umited, color, con controles digitales y un ventilador de pie marca Yelmo. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 132 e. 28|5 Nº 1.170 v. 28|5|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 22, Secretaría Nº 44, comunica por un día en los autos: "A DE LU COOP. DE CREDITO LTDA c|FONTENLA JOSE MARIA JUAN s|ejecutivo" (Expte. Nro. 10.779) que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218) rematará el próximo 6 de junio de 1984 a las 13,30 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, los lotes 5, 6 y 7 de la Manzana E, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI — Secc. A, Manz. 21, Parcelas 5, 6 y 7. — Se encuentran ubicados sobre la calle D de Villaroel entre las de Campana y Camarones, a la altura del Kilómetro 33,5 de la Ruta Nacional Nº 3, cuatro cuadras hacia el Norte. Superficie de los lotes: 775 m2 cada uno. Bases: $a 2.734, cada lote. — Seña: 20 %. Comisión: 3 por ciento. Sellado 5|mil todo en dinero efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 180 e. 28|5 Nº 1.077 v. 28|5|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos: "FINBER COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|BUTTI de SORIA ANA MARIA y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 9.566) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-9218|4503) rematará el próximo 6 de junio de 1984 a las 13,15 horas en Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en la calle Humberto I 106 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires en la esquina de la arteria mencionada y la calle Victoria. — Ubicada a una cuadra de la Avenida Hipólito Yrigoyen y 7 cuadras de la estación Temperley. — Inscripta bajo el número 2937|62. Ocupada por la demandada exclusivamente. Base: $a 47.911. — Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 5 por mil todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas incluyendo los sábados. Superficie del terreno: 249,30 metros cuadrados.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 384 e. 28|5 Nº 1.078 v. 29|5|84

Nº 26

Juzgado de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días que en autos "SZLAPAK JUAN c|QUINTANA OSCAR s|ejecutivo", Expte. Nº 3.036, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 31 de mayo de 1984 a las 15 horas en Humberto I 2042, Capital — lugar donde se exhibe en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas — Una máquina de tejer industrial semiautomática con devanador marca "Wanora", en buen estado de funcionamiento. Sin base, al contado y en efectivo. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984 — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 264 e. 28|5 Nº 1.082 v. 29|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos: "ORFINA S. A. CIA. FINANCIERA c|LAHOZ FRANCISCO JULIO y otro s|ej. prendario", Expte. Nº 219.781, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 5 de junio de 1984, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital, un automotor marca Ford Falcon, versión standart, año 1971, motor Nº DLSA 30939, chasis Nº KAO2LT-35588, dominio B 554.651. Base: Pesos argentinos 54 096,33. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Sellado: 5 por mil. En efectivo o cheque certificado Exhibición: De lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en Galicia 433, Capital.

Buenos Aires, mayo 16 de 1984. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 360 e. 28|5 Nº 1.084 v. 30|5|84

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|VEGA JUAN ANGEL", Expte. Nº 6.791, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 8 de junio de 1984 a las 15 horas en Tacuarí 647 de Capital, la propiedad sita en la calle Hipólito Yrigoyen 2513, de la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires, y que consta de Living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, todo en el estado en que se encuentra. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. F; Manz. 81 b; Parc. 5; Partida 112062. Base: Pesos argentinos 59.682. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley: 5 por mil, todo en efectivo. Se visita los días 4, 5 y 6 de junio en el horario de 12 a 15 horas. Se adeuda: Imp. Municipales $a 749; Rentas $a 1.985,37. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — José María Sassone, secretario.

$a 394 e. 28|5 Nº 1.081 v. 20|5|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INEZ SERVILIANA UBIRIA DE CARDENAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 25 de 1984. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$a 120 e. 23|5 Nº 52.699 v. 28|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10|5 al 14|5|84.

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SEIJAS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

e. 24|5 Nº 2.228 v. 29|5|84

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SOTO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 24|5 Nº 2.229 v. 29|5|84

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ISABEL MASSINI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 24|5 Nº 2.230 v. 29|5|84

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ALFINITO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1984. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$a 120 e. 23|5 Nº 52.983 v. 28|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15|5 al 17|5|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 24-5 - Vence: 29-5-84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|5|84	MARIA de los DOLORES AYALA de GUERRERO	737
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|5|84	ERCILIO de CAROLIS	805
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|5|84	ADOLFO CARATELI	801
3	6	Alberto Ugarte	16|5|84	AMANDA FELISA TRAVERSO de FORNATTI	53.557
3	6	Alberto Ugarte	17|5|84	JOSE BERNARDI	736
3	6	Alberto Ugarte	23|4|84	ORITA GARCIA GONZALEZ	800
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|3|84	MARIA LUISA SALIS de DI GIANNI	53.523
4	8	María del Carmen Aguirre	3|5|84	EDMUNDO OSVALDO ROVERE	53.577
4	8	María del Carmen Aguirre	9|5|84	AGUEDA AIDA TARANTO	702
4	8	María del Carmen Aguirre	15|5|84	ANGELA MARIA FULLONE	703
5	9	Patricia E. Castro	16|5|84	HANAYE HISAMATSU viuda de KUROKAWA	53.514
5	9	Patricia E. Castro	17|5|84	FELIX PLAZA	689
6	11	Hugo Camillo	17|5|84	ANGEL SANCHEZ ELIA	53.534
6	11	Hugo Camillo	14|5|84	GREGORIO REINGART	53.548
6	11	Hugo Camillo	25|5|84	ELDA GERONIMA DIAMANTA MONTALENTI o MONTALENTI de CONTDE	53.566
6	11	Hugo Camillo	4|5|84	TOMAS ROBERTO PELLIZA	53.579
6	12	Lucas Aon	15|5|84	LUIS DANTE MENI BATTAGLIA	53.531
6	12	Lucas Aon	16|5|84	VERINO CIANCI	53.555
7	13	Rolando Hugo Falke	16|5|84	PEDRO PABLO ZANONI	730
7	13	Rolando Hugo Falke	17|5|84	NORBERTO PERFAHL	782
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	16|5|84	JUAN GUILLERMO RINALDI	53.528
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	16|5|84	MIGUEL INCHAUSPE	694
8	15	Adolfo María Repetto	16|5|84	ANDRES RUBEN FERNANDEZ	53.570
8	16	Adriana C. de Frezza	18|4|84	MIGUEL ANGEL ABARZA	53.578
8	16	Adriana C. de Frezza	9|5|84	EDGAR RUTHERFORD LOCKHART	704
8	16	Adriana C. de Frezza	10|5|84	HERCULINA MARIA RAVERTA	754
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|5|84	ANA DELEHANTY de ARAUJO	53.574
9	18	Ernesto D. Julián	3|5|84	MARIA ELENA FERNANDEZ de ESCUDERO	53.562
9	18	Ernesto D. Julián	11|5|84	ANTONIO LUIS CABOTTO	799
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|5|84	RICARDO PEDRO REZZONICO	53.542
11	21	Julio Campos	13|4|84	ROSA MAGDALENA BRUNO de CARNOVICH	53.569
11	21	Julio Campos	14|5|84	ROBERTO MACCHIA	705
11	22	José María Irigaray	14|5|84	MARIA MARTINENAITE viuda de MARTINONIS	53.527
11	22	José María Irigaray	15|5|84	ROSARIO GRASSO	53.563
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|5|84	DELIA RODRIGUEZ de MAESTRE RIVERA	53.582
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|4|84	NELIDA TAVERNA de TORELLI	684
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|5|84	JULIA AID. BORDA de WERNICKE	692
13	25	Fernando B. Menéndez	16|5|84	JOSEFA MARIA del CARMEN RODRIGUEZ de PACHECO	53.516
13	25	Fernando B. Menéndez	13|4|84	GERMAN BADAJOZ	53.560
13	25	Fernando B. Menéndez	16|5|84	EMILIA PANDOLFI de PICCININI	53.580
13	25	Fernando B. Menéndez	17|5|84	ADOLFO FRANCISCO LUPI	707
15	29	José Eduardo Russo	27|4|84	MERCEDES ISABEL VIDELA	53.520
17	33	Víctor J. Manrodán Muñoz	14|3|84	BORIS BENZION o BORUCH BENZION POZARNIK	53.518
17	34	Tristán Bravo	16|5|84	JAIME SASSON	53.575
17	34	Tristán Bravo	17|5|84	JULIO GARCIA	783
18	36	María Isabel Millán	11|5|84	EDUARDO VAZQUEZ	53.520
20	39	Luis José Carballido	10|5|84	VICENTE GIMENEZ	53.576
20	40	Celia Angeles Pérez	14|5|84	MARIA ADELA GRAFFIGNA viuda de CROCE	706
20	40	Celia Angeles Pérez	11|5|84	JUAN CARLOS GAIMARINI	53.554
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|5|84	JOSE LUIS CHIACCHIERA	53.519
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|5|84	JESUS VILELA	53.535
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|3|84	VICENTA TERESA BIANCHI de BACIGALUPO	696
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|5|84	IGNACIO RONDI	53.539
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|5|84	ROBERTO ANTONIO CLARO	53.572
23	45	Ana M. Beneventano	16|5|84	AMALIA GOLLAN de CAFFERATA o AMALIA MARIA GOLLAN de CAFFERATA	53.565
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|5|84	PROSPERO ALBANELLO	53.556
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|4|84	ALFREDO COUSTURE	685
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|5|84	JOSE ESPINOSA	769
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10|5|84	SABINA PIRO	713
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14|5|84	MARIA ESTHER QUINTEROS de SASTRE	738
25	50	María Eugenia Giraudy	16|5|84	LEON AMARO	53.543
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|5|84	ANTONIO OSVALDO COCOZZA	53.540
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|5|84	FRANCISCO CELLITTI	53.544
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|5|84	MARIA ISABEL TORRES de BALOIRA	53.559
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|5|84	JOSE VALENTIN FERNANDO MUIÑA	53.586
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|5|84	NICOLAS JOSE DOMINGO COVACICH	53.561
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|5|84	MARIA CARMEN DANOLFO	798
27	54	Miguel Angel Secchi	17|5|84	FRANCISCO PABLO VIGGIANI	53.518
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|4|84	MARIANA MARKUNAS de PRIETO	734
30	59	Santiago González Balcarce	30|4|84	PATRICIA LAURA MARTIN	53.571
30	59	Ester Riesel	11|5|84	AMERICO VICTOR CENDALI	714
30	60	Ester Riesel	11|5|84	HECTOR PAOLETTI	53.544
30	60	Ester Riesel	17|5|84	LUISA PORZIO o PORSIO de VARELA	709

e. 24|5 Nº 99 v. 29|5|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza a ALICIA ELBA ESCALANTE en los autos caratulados: Espina, Javier Alejandro s|adopción para que dentro del quinto día, comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de continuar el trámite de estas actuaciones sin su intervención. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Tristán Bravo, secretario.

$a 168 e. 24|5 Nº 53.520 v. 28|5|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA STEINER de FEUER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — María Isabel Millán, secretaria.

$a 120 e. 23|5 Nº 52.390 v. 28|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7|5 al 9|5|84.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN REBALDERIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1984. — Celia Angeles Pérez, secretaria.

$a 120 e. 24|5 Nº 94.833 v. 29|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9|4 al 11|4|84.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA IANNONE de LOBERTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a 50 e. 24|5 Nº 42.853 v. 29|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28|9 al 30|9|83.

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FRANCISCO MUNIAGURRIA y doña AMELIA MARGARITA ESCOBEDO DE MUNIGURRIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 120 e. 23|5 Nº 52.986 v. 28|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16|5 al 18|5|84.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días (treinta días) a herederos y acreedores de ANGELA MANFREDI DE TARTARUCA. — Publíquese por 3 días (tres días).

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$a 50 e. 23|5 Nº 44.606 v. 28|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7|11 al 9|11|83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA LAPUNZINA de MILLAI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 30 de 1984. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.

$a 120 e. 24|5 Nº 52.968 v. 31|5|84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 16|5 al 18|5|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 4, desempeñada por la doctora Marta Graciela Cirulli, comunica por cinco días que en los autos carátulados "Aust, Mercedes Marta s|concurso no comercial liquidatorio" se ha decretado en estado de concurso no comercial liquidatorio a doña MERCEDES MARTA AUST, C.I. Nº 4.263.368, de estado civil: divorciada de sus primeras nupcias de don Mauricio Schavartzman, de profesión empleada, con domicilio en la calle Garay, esquina Solís (Instituto de Arte Vocacional de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires), ignorándose demás datos y circunstancias personales. Se ha designado síndico del concurso al doctor Eugenio Carlos Gallegos del Santo, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, tercer piso, Dpto. A, B y C de la ciudad de Buenos Aires y a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de julio de 1984. Asimismo, se ha fijado audiencia para el día 26 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la sede del tribunal sito en la Avenida Pte. R. S. Peña 1211, tercer piso, debiendo el señor Síndico y los Sres. acreedores concurrir con dos horas de antelación a la fijada. A la concursada se la intima para que dentro de las cuarenta y ocho horas a computarse desde la última publicación del presente, si es que no se encontrare notificada con anterioridad por otro medio, constituya domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. También se la intima para que ponga sus bienes y documentación a disposición de la sindicatura. Se le prohibe a la deudora a egresar del territorio del país sin la previa autorización del señor Juez del concurso. Se prohíbe a terceros a efectuar pagos a la concursada bajo el apercibimiento de decretarse su ineficacia; también se intima a terceros que tuvieren bienes de la concursada a ponerlos a disposición del señor síndico.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 24|5 Nº 2.232 v. 31|5|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 46, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, ha dispuesto hacer saber por un día que en los autos "GRUBER S.R.L. s|quiebra" se ha presentado proyecto de distribución provisoria (art. 24 Ley 19.551). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 24|5 Nº 2.233 v. 24|5|84

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 23|5. — Vence: 28|5|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|5|84	BLANCA MARTINA GARCIA	53.446
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|3|84	OLGA LUCRECIA WIEDRICH DE ANGELI	519
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|5|84	PEDRO ROSENBERG	560
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|5|84	ALFREDO JUAN RESCHIGNA	662
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|5|84	RODOLFO MARCOS DA COSTA	53.485
2	4	Horacio Roberto Granero	15|5|84	MATILDE GOMEZ DE GARIN	53.467
2	4	Horacio Roberto Granero	15|5|84	CARMEN VILLAVERDE DE LOPEZ	53.417
3	6	Alberto Ugarte	14|5|84	NAZARIO TOMAS GONZALEZ	53.466
5	10	Alicia B. Alvarez	13|5|84	FEDERICO MOLINA	53.477
6	11	Hugo Carrillo	27|4|84	HECTOR BULLRICH URIOSTE	520
6	12	Lucas Aon	10|5|84	FELIPA IRIGOYEN DE MARQUIEGUI	53.478
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|5|84	PEDRO LEJANDRINO SANTIAGO	53.496
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|5|84	ABRAHAM POLIVOY Y MARIA MARCUS DE POLIVOY	551
8	16	Adriana C. de Frezza	11|5|84	CARMEN PEREZ DE COUSO	53.496
8	16	Adriana C. de Frezza	15|5|84	EMMA MARCELINA CERONI O CERONI VDA. DE COVONE	53.445
8	16	Adriana C. de Frezza	16|5|84	RENEE ZORAIDA DE LAFERRERE DE LEGUINECHE	547
9	18	Ernesto D. Julián	11|5|84	AMERICA SANCHEZ DE SANCHEZ Y FAUSTINO SANCHEZ	644
10	19	Martín J. Durand	8|5|84	CARMEN ADDIEGO DE FASSOLA	53.454
11	21	Julio Campos	15|5|84	MARIA SUAREZ DE PAREDES	53.501
11	22	José María Irigaray	16|5|84	JUAN TORELLA	53.470
11	22	José María Irigaray	15|5|84	ANTONIO NOVOA	53.497
11	22	José María Irigaray	8|5|84	ROSA RODRIGUEZ DE SAMPAYO	605
12	23	Irene Martínez Alcorta	7|5|84	JOSE PEREZ RODRIGUEZ	53.462
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|5|84	TOMAS JORGE GONZALEZ	53.486
12	24	Ezequiel E. Goitia	30|4|84	RAIMUNDO PARROTTA	53.483
12	24	Ezequiel E. Goitia	17|5|84	JUANA LEONIE ANTONIA LOSTE DE BECKFORD	501
13	25	Fernando B. Menéndez	11|5|84	HAROLDO FRANC CANTOS BONIFACINO	53.494
13	26	María Celia García Zubillaga	15|5|84	OLGA MARIA DERCHI	53.442
13	25	María Celia García Zubillaga	11|5|84	JOSE TORTORICI	535
13	26	María Celia García Zubillaga	18|4|84	HORACIO LUIS PORTA CLERICI	580
14	27	José Luis Caruso	15|5|84	SALVADOR IGNACIO ZAS OTERO	53.479
14	28	Guillermo C. Mercado	4|5|84	ANA LUCIA ISSOURIBEHERE	53.472
15	29	José Eduardo Russo	11|5|84	NESTOR FORTUNATO RODRIGUEZ	567
15	30	José Luis González	8|5|84	FRANCISCO LUIS SCHMOLL	53.492
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|5|84	LUIS LEOPOLDO GIOVANETTI	636
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|5|84	JOSE FUSARO	627
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	9|5|84	EMILIO JOSE RICHARDI	53.480
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	7|5|84	ROBERTO AGUSTIN GARCIA	53.499
17	34	Tristán Bravo	2|5|84	MARIA ROSA CELSO DE CALVO	53.412
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|4|84	FELIX PERILLO	510
18	36	María Isabel Millan	11|5|84	UBALDO GUAGLIANONE	53.439
18	36	María Isabel Millan	8|5|84	ALBERTO ROSOSCHIK Y DUSSIA TULCHINSKA DE ROSOSCHIK	53.465
18	36	María Isabel Millan	10|3|84	ANGELA BARTULUCCI VDA. DE ANTICO	568
18	36	María Isabel Millan	17|5|84	IRENE DRAGOVICH VDA. DE POGGI	543
18	36	María Isabel Millan	15|5|84	GIORDANO BORGHETTI	53.418
19	37	Eduardo Nuzzolese	14|5|84	PABLO HAIDARIAN	53.456
20	39	Luis José Carballido	16|5|84	SALOMON PERILMAN	608
21	42	Elsa H. Gatzke Reynoso de Gauna	11|5|84	FLORENTINA CIBEIRA VDA. DE MONTEROS	53.482
21	42	Elsa H. Gatzke Reynoso de Gauna	12|4|84	ISRAEL MORETTINI	553
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|5|84	RAUL LEON MARIANO NAVARRO	603
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|6|84	LUCIA GONZALEZ VDA. DE FERNANDEZ	53.488
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|5|84	MARIA ANGELA PEREZ	53.484
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|4|84	JOSE PEREZ SANZ	521
23	45	Ana M. Beneventano	4|5|84	NELIDA MATILDE PERVIEUX DE VILLANUEVA	53.460
24	48	Ruben H. Malatesta	7|5|84	MARIA MONTELEONE DE PRATS	53.464
24	48	Ruben H. Malatesta	15|5|84	CESAR COSTALES	53.419
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	18|4|84	MIGUEL DOMINGO DICROCE	53.487
25	50	María Eugenia Giraudy	10|5|84	RICARDO JULIO CORTES Y LUISA MARGARITA IGLESIAS DE CORTES	546
25	50	María Eugenia Giraudy	11|5|84	MANUEL SANTANA	53.476
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|5|84	ANTONIO MARIO SEBASTIANO	53.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|5|84	HERNANI JUAN CHINETTI	557
27	53	Beatriz Alicia Verón	15|5|84	PABLO TREFLER	526
27	54	Miguel Angel Secchi	5|5|84	FROLA ROZZO VDA. DE SCARABELLI	53.468
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|5|84	CARMELA MARIA BELVISO	53.490
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|4|84	JUAN WYSE	53.493
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|5|84	MIGUELB ESERMAN	53.440
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|5|84	RUBEN MONTERO LACASA	53.475
29	58	Marta Amelia Beiró	24|4|84	LUIS MURACA	582
29	58	Marta Amelia Beiró	14|5|84	DOMINGO RODRIGUEZ	53.455
30	60	Ester Riesel	30|4|84	AMALIA DEL VALLE HERRERA DE AGUIRRE	53.491

e. 23|5 Nº 93 v. 28|5|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 4, Secretaría 7 hace saber que en los autos "TAPIA FUENTES JUAN M. y otra s|cancelación de certificados" se ha decretado la cancelación de los certificados a plazo fijo Nº 183.393 emitido el día 6|2|84 por la suma de $a 6.705,66 con vencimiento el día 12|3|84 y Nº 183.353, emitido el 1º|2|84, por $a 2.794,02 y con vencimiento el día 7|3|84 a nombre de Juan Manuel Tapia Fuentes y|o María del Pilar Díaz Berrocal, autorizándose su pago, si no hubiere oposición de interesados, transcurridos 60 días de la última publicación oficial de edictos y previa caución que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $a 9.499,68. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 2.520 e. 22|5 Nº 619 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 30 de abril de 1984, se ha decretado la quiebra de INDAGRO S.R.L., a fin de que los acreedores presenten a la Sindicatura, contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 616, piso 3º, 303, 304, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 1984. — Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días. — Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacerles pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 4 de setiembre de 1984, a las 9 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 21|5 Nº 2.167 v. 28|5|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por diez días en los autos Echeverría de Seoane, Laura M. s|cancelación, lo siguiente: Buenos Aires, marzo 28 de 1984. — Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 757.831 librado por el Banco Chase Manhattan Bank, Sucursal 6, de la Capital Federal, por la suma de $a 10.000 a nombre de LAURA M. ECHEVERRIA DE SEOANE, con fecha de vencimiento 14 de noviembre de 1983 con tasa de 176,82% anual. Publíquese el presente por el término de 10 días consecutivos. — Dr. Horacio E. Meinke, juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 1 440 e. 16|5 Nº 99.803 v. 30|5|84

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, hace saber en los autos "DISTRIBUIDORA CABAL S.A. s|concurso preventivo", que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Distribuidora Cabal Sociedad Anónima. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico don Manuel B. Louzan Lado, con domicilio en la calle Arenales 1662, piso 3º B, Capital Federal, hasta el día 12 de julio de 1984. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de octubre de 1984 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con el número de acreedores que asistiere. — Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a 900 e. 22|5 Nº 524 v. 29|5|84

Nº 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por quince días que en el Expediente (Nº 12.309|84) Marín, Justo Pastor s|cancelación, se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Instransferible número 752.912|0, emitido por el Banco The Chase Manhattan Bank N. A., a favor del señor JUSTO PASTOR MARIN, por la suma de $a 5.500, con vencimiento 1º de noviembre de 1983. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.
Buenos Aires, abril 18 de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.
$a 2.160 e. 16|5 Nº 99.626 v. 6|6|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos: "Castro, Julio Oscar Cayetano y otra s|cancelación" se ha dictado la cancelación del Certificado Plazo Fijo Nominativo Transferible Nro. 44.106 (operación Nº 42.571) emitido por Argemofin S. A. Cía., Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina con domicilio en Sarmiento 643 a favor de JULIO OSCAR CAYETANO CASTRO y CLARA ROSA ARMANI por la suma de pesos argentinos $a 22.253 59 con fecha de emisión 8 de agosto de 1983 y fecha de vencimiento 6 de febrero de 1984, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación y si en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.
$a 2.520 e. 14|5 Nº 99.400 v. 4|6|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en autos Sobrado Coego, José Antonio s|Cancelación, se ha resuelto: Buenos Aires, 9 de abril de 1984, dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible 21.371 extendido por el Bank Of América a favor JOSE ANTONIO SOBRADO COEGO, con domicilio en Argerich 3341, Capital Federal, con vencimiento el 31 de enero de 1983 por la suma de pesos argentinos dos novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos ($a 2.947,76) ... se autorizará el pago después de transcurridos sesenta días corridos a partir de la última publicación de edictos si no se produjera oposición, a cuyo efecto se publicarán durante quince días. — Rodolfo A Ramírez, juez.
Buenos Aires, 23 de abril de 1984. ... Publíquense los edictos ..., en Boletín Oficial ... Aclárase que el monto del certificado cuya cancelación se ordena, es de pesos argentinos dos mil novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a 3.420 e. 16|5 Nº 99.853 v. 6|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que el día 16 de abril de 1984 se decretó la quiebra de MYRNA LUCIA CAPOCCI DE DAMBOLENA. — Se fijó fecha hasta el día 26 de junio de 1984 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y documentación pertinente a la Síndico Hilda Susana Halpern, con domicilio en la calle San José 83, 5º piso, Capital Federal. — El día 10 de setiembre de 1984 a las 10 horas se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado que discutirá el acuerdo resolutorio de ser éste propuesto. — Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley número 19.551 y para que entregue a la Síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Se intima a la fallida a fin de que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el artículo 107 de la misma Ley.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 22|5 Nº 2.183 v. 29|5|84

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, donde se tramita los autos "NOCERA, GUILLERMO DANTE s|Cancelación", ha ordenado cancelar el certificado de depósito Nº 2840171687 librado por el Banco Citibank, por la suma de pesos argentinos treinta y dos mil doscientos cincuenta y uno con diecisiete centavos ($a 32.251,17), a favor de Guillermo Dante Nocera y|o Ana María Dobal; autorizándose su pago una vez transcurridos 30 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 2.340 e. 22|5 Nº 53.411 v. 12|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por quince días en los autos: "NOVACAP S.A.I.C.A. s|cancelación de pagarés" que atento lo dispuesto por el art. 89 y conc. del Dec. Ley 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante cancélese los pagarés que se enumeran: Pagaré Nº 2450 con vencimiento el 10 de noviembre de 1983, por la suma de $a 57.000, pagaré Nº 2451 con vencimiento el 10 de diciembre de 1983 por $a 57.000, pagaré Nº 2452 con vencimiento el 10 de enero de 1984 por $a 57.000 y pagaré Nº 2453 con vencimiento el 10 de febrero de 1984 por $a 57.000, todos ellos librados por Bodegas y Viñedos Giol E.E.I.C. a la orden de Novacap S.A.I.C.A. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 2.520 e. 22|5 Nº 665 v. 12|6|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S. A. c|Castro, Haydée Nélida y otros s|ejecutivo", que cito en el término de cinco días comparezcan los demandados HAYDEE NELIDA CASTRO y JOSE ANGEL KELLINGER, y reconozcan las firmas de los documentos que se les atribuyen bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al art. 526 C. P. y de designarle al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por 2 días. — Juan C. Carvajal, Juez.
Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 264 e. 30|4 Nº 97.477 v. 29|5|84

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días artículo 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en autos: Pacazzochi, Amanda D. y otro s|cancelación de certificado, decretó cancelación certificado a plazo fijo Nº 9898322 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Belgrano, por $a 18.000, a favor de AMANDA D. PACAZZOCHI y|u otro. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1984. — Angel O Sala, secretario.
$a 1.260 e. 23|5 Nº 53.568 v. 13|6|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días el Concurso Civil de MARIA ESTHER GRISOLIA DE CALVIÑO. — El Síndico designado es el Dr. Daniel Héctor Forcister, con domicilio en Sarmiento 1262, 4º piso, Dpto. "A", de la Capital Federal, a quien los acreedores deben presentar los créditos a verificar hasta el día 19 de junio de 1984. — El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el día trece de julio de 1984 y el del artículo 40 el día tres de agosto de 1984. — Se fija la audiencia del día 27 de agosto de 1984 para la realización de la Junta de Acreedores a las diez horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la Concursada y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiendo hacer pagos o entregar bienes a la concursada, bajo pena de tenerlos por ineficaces. — Intímase a la concursada y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. — Queda prohibido a la Concursada efectuar pagos a sus acreedores, sopena de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 23|5 Nº 2.212 v. 30|5|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos BARENBAUM JACOBO y otro s|cancelación, expediente número 50.539, cita y emplaza por sesenta días a posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho atento la cancelación decretada de los títulos que se detallan, librados por el Citibank: Plazo fijo Nº 250.407, certificado Nº 2830870161, emitido el 28|3|83 por $a 9.048,95 como importe depositado con vencimiento 27|5|83 con un total a pagar de $a 10.949,22 y plazo fijo Nº 249.904, certificado número 283075912 emitido el 16|3|83 por pesos argentinos 58.310,15 como importe depositado con vencimiento 14|5|83 con un total a pagar de $a 70.759,37, ambos transferibles y por Banco de la Nación Argentina: Depósitos nominativos transferibles no ajustables Nº 1057536|3 emitido el 16|3|83 por $a 4.480 como importe depositado con vencimiento el 16|5|83 con un total a pagar de $a 5.436,48 y Nº 1057966|2 emitido el 7|4|83 por $a 4.900 como importe depositado con vencimiento el 6|6|83 con un total a pagar de $a 5.929. Si no hubiese oposición dentro del plazo fijo a contar desde la última publicación de edictos se efectivizará el pago de los certificados precitados a sus titulares Jacobo Barenbaum y|o Flora Izraelevitch de Barenbaum. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — El Secretario.
$a 4.320 e. 18|5 Nº 53.324 v. 8|6|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica en los autos caratulados: "PROMIELEX S.A. s|Quiebra" que se ha fijado la fecha del 22 de junio de 1984 como plazo hasta el cual los acreedores con causa o título posterior a la fecha de presentación en concurso preventivo, podrán verificar sus créditos ante el síndico contador Hugo A. Gómez, con domicilio en la Avda. Independencia 466, piso 15, Dpto. G, de Capital Federal, quien deberá presentar el informe previsto por e artículo 35 de Ley número 19.551, el día 10 de julio de 1984. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Héctor A. Pahuel (h.), secretario.
e. 24|5 Nº 2.234 v. 31|5|84

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 hace saber en autos "ELECTRODINIE S.A. s|quiebra" que se ha presentado proyecto de 4ta. distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 144 e. 24|5 Nº 876 v. 28|5|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, la quiebra de: "DONATO ALBERTO JUSTO" s|quiebra. — El síndico es Alberto Pablo Marsicano, domiciliado en Franklin 1873, Capital Federal, T.E. 58-2767, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1984. — En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de octubre de 1984, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que se someta a lo dispuesto por el art. 107 de la Ley 19.551 y para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la misma Ley, en 24 horas.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 21|5 Nº 2.168 v. 28|5|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en los autos GLUSMAN JORGE A. s|cancelación de pagaré, que hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 y atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 20.663, decretándose la cancelación del pagaré librado con fecha 3 de octubre de 1983, a la orden de Novacap S.A. por $a 57.000 con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 1983, Nº de orden 2.420, lugar de creación distrito Gutiérrez, departamento de Maipú, Mendoza. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.
$a 1.980 e. 18|5 Nº 225 v. 8|6|84

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por quince días en autos "Axt, Delia s|Cancelación", que se decretó la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 182.862, emitido el 28|12|83 por Adrogué Compañía Financiera S. A. por la suma de $a 2.500 con vencimiento el 2|1|84, con un interés de $a 374,59 anual capitalizado a 31 días.
Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.
Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.
$a 1.620 e. 10|5 Nº 98.904 v. 31|5|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos: "SIBURU DAVID ADRIANO s|Cancelación", decreta la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 510065, por una suma total de $a 11.104,82, correspondiente pesos argentinos 10.000 a capital y $a 1.104,82 a intereses, con vencimiento el día 1º de junio de 1983, librado por el Deutsche Bank, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital, y a beneficio de David Adriano Siburu, autorizándose el pago del importe mencionado transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.
$a 2.160 e. 23|5 Nº 53.536 v. 13|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GRECO S.A. — Síndico: Eduardo Juan Visconti, con domicilio en Viamonte 1592, 6º F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de julio de 1984. — En caso de corresponder se celebrará la Junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 5 de octubre de 1984, a las 9.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 22.917, en veinticuatro horas; para que se someta al Art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 24|5 Nº 2.236 v. 31|5|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1984, se decretó la quiebra de PROTON S.A.C.I.F., habiéndose designado Síndico Liquidador a Da. Silvia Rosa Bron, con domicilio en la calle Reconquista 590, piso 3º (frente), de esta Capital. — Ordénase a la fallida y a terceros para que dentro del término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico liquidador los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a fin de que dentro del término de veinticuatro horas entregue al Síndico Liquidador los bienes, libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida o entrega de bienes, so pena de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 24|5 Nº 2.237 v. 31|5|84

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de RULIPAR S. R. L. s|quiebra, Síndico Elías Kronengold, Callao 449, piso 6º A, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de julio de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 2 de octubre de 1984, a las 10 horas, en la sala de Juzgado con los acreedores que concurran. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél y se prohibe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores, a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 22|5 Nº 2.190 v. 29|5|84

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, a cargo de la Dra. A. Ballarda de Gebara, Secretaría única a mi cargo, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 760, piso 1º, en autos caratulados: "Gómez, María Trinidad c|Vergara, Jorge Enrique y otros. Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8 de la Capital Federal, cita y emplaza a quienes resulten herederos de don PEDRO ALBERTO FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Pintos, Elisa c|Fernández, Pedro y otro s|Despido" (expediente Nº 24.518), en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Jorge Mario Finizzola, secretario.
e. 24|5 Nº 2.239 v. 29|5|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Juez Federal Eduardo Julio Pettigiani, cita por cinco días a la demandada FAIDUTTI CARLOS ATALIVA y FAIDUTTI IRENE ACOSTA de, para que comparezca a autos "Banco de la Nación Argentina contra Faidutti Carlos Ataliva y otra s|ejecución". Expte. 14.917, Secretaría Nº 3, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
Este edicto se publicará por dos días.
Mar del Plata, 14 de mayo de 1984.
Analía Defuchi de Barrera, secretaria.
$a 216 e. 24|5 Nº 53.637 v. 28|5|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, enel juicio: comunica por tres días, en el juicio: DONDO, LUZ ENCARNACION, s|reajuste daños y perjuicios - ordinario" (Expediente Nº. 44.059), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día jueves 31 de mayo de 1984, a las 11, la unidad funcional Nº 14, ubicado en el 5º piso, al frente, del edificio calle San José 1285|87. Consta de pasillo, liv.-comedor, tres dormit., baño, dep. serv., coc., balcón a la calle. — Según acta de constatación levantada por el señor Oficial de Justicia se encuentra ocupado por la demandada. — Base $a 60.416,43, al contado. Adeuda en concepto de expensas comunes al mes de agosto de 1983: $a 12.924,39. Cuota de agosto 1983: $a 578,90. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 15 a 17. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 540 e. 24|5 Nº 53.646 v. 29,5,84

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días, en el juicio: "LOPEZ, MARIA, c|RODRIGUEZ GONZALEZ, URBANO, s|sumario", Expte. Nº 19.863|1970, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 4 de junio de 1984, a las 12 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble ubicado en la Avda. Belgrano 2414|18,22|26 y Venezuela 2353|59,61. UF. 116, del 11 piso, de esta Capital Federal, con entrada común por el Nº 2422, constando de una sola entrada que desemboca a living-comedor continuo a comedor diario, cocina, pasillo comunicación a dos habitaciones y baño instalado. Estado de conservación bueno. Base $a 500.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley en efectivo. — El bien es ocupado por el demandado en carácter de propietario, juntamente con su esposa y un hijo menor de edad. Adeuda imp. municip. $a 193,20 (fs. 643), O. S.N. $a 2.576,57. Fs. 646|7. Expensas adeuda $a 406 marzo 1984. Superf. propia para la UF. 52,46 mts. cuadr. Ad - Corpus. Porcentual cero treinta y dos centésimos. Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Comprador constituirá domicilio radio Capital. — Más datos y constancias en autos o al martillero. 50-9762.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Hugo Carrillo, secretario.
$a 504 e. 24|5 Nº 869 v. 28|5|84

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en autos: "MESA, JOSE MARIA, s|sucesión", Expte. 28.503, que el martillero Martín Saráchaga rematará, el día 30 de mayo de 1984, a las 18 horas, en Juncal 1248, Capital, un antiguo tapiz italiano realizado en brocato y un sillón episcopal en roble Renacimiento Italiano. Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en dinero en efectivo. — El saldo de precio y retiro de los bienes adquiridos deberá efectuarse dentro de las 48 horas hábiles de realizado el remate, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. — Exposición: Días 28 y 29 de mayo de 16 a 20.30 horas.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$a 264 e. 24|5 Nº 865 v. 28|5|84

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en autos "VALENTE NICOLAS ANTONIO, DI MAGGI DE VALENTE NICOLETA y VALENTE ATILIO GABRIEL s|Sucesiones" (Expte. 9.019), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 30 de mayo, a las 10 horas, en Cangallo 1233, la 7|8 parte del inmueble sito en Av. de los Constituyentes 3201 esquina Campillo, que consta de un local de negocio destinado a taller mecánico con baño. Ocupado por inquilino con contrato que vence en noviembre de 1984 y paga $a 5.000 mensuales indexados. Superficie total 172,71 m2. Base: $a 41.180,80. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Carmen N. Ubiedo, Secretaria.
$a 432 e. 23|5 Nº 00870 v. 28|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por tres días, en los autos: REVESTIMIENTOS LA EUROPEA S.A. c|ABRAHAM MARIA E. WENGLES de s|ejecutivo". Expte. Nº 46.586, que el martillero Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 7 de junio de 1984, a las 10.30 horas, en el salón de subastas "San Luis", sito en la Av. La Plata 1190, de esta ciudad, la unidad funcional desocupada Nº 4, del 1er. piso por escalera, de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3083, de esta Capital. — Se compone de una superficie cubierta propia de 49,80 m2, y una común de 16,50 m2, lo que hace un total de 66,30 m2, y una superficie no cubierta —espacio de luz y aire— de 5,60 m2, correspondiéndole un porcentual de 6,77%. — Consta dicha unidad de hall de entrada cubierto con techo corredizo metálico, de 4 m. por 3,50 m.; en el mismo lugar se encuentra una estructura metálica incompleta y un portero eléctrico. — Una habitación de 3,50 m. por 3 m. — Un ambiente, tal vez una cocina, sin artefactos. — Dos habitaciones similares de 4 m. por 4 m., una de ellas con estructura metálica incompleta (divisoria) en esta última, se encuentra una abertura de puerta de una hopa, que comunica con el departamento lindero. — A los fines de una adecuada separación de las unidades y quede cerrada la abertura mencionada, estará a cargo del comprador la construcción de la pared divisoria correspondiente. — Las medidas indicadas son aproximadas. — Nomenclatura Parcelaria: Circunscripción 9. — Sección 28. — Manzana 49. — Parcela 8|2. — Adeuda por espensas comunes pesos argentinos 28.078 hasta febrero 1984. — Según surge de autos, se adeudan impuesto municipales; y por O.S.N. — Se visita los días 30 y 31 de mayo de 10 a 12 horas. — Base: $a 7.508, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — El 5 por mil para el sellado del boleto. — Todo en dinero efectivo, al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, mayo 21 de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 1.044.— e. 24|5 Nº 867 v. 29|5|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos: "DAICHMAN, JUAN JOSE c|DE CICCO ALBERTO y Otro s|Ejecutivo". (Expte. Nº 40.423), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218), rematará el próximo 6 de junio de 1984, a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital, el 50 por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Pasaje Robertson 1128 de esta ciudad, entre las calles Zuviría y la Avda. Asamblea. Matrícula: F.R. 1-17307. — Se trata de una casa de dos plantas con: living comedor, baño cocina, patio y entrada de servicio en planta baja; una habitación en entrepiso y dos habitaciones en planta alta. — Desocupada. — Base: $a 251.807. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil en efectivo en el acto de subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar los días 30 y 31 de mayo y 1º de junio, de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 360.- e. 24|5 Nº 871 v. 28|5|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos BANCO DE ENTRE RIOS c|RUIZ JUAN y otro a|ejecutivo, expediente Nº 43.953, que el martillero señor Federico D. Sorribas con domicilio en Suipacha 831, piso 4º, departamento C, Teléfono Nº 311-1672-2872 de esta Capital Federal, rematará el día 4 de junio a las 11.30 hs., en Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el inmueble designado con el Nº 8, Manzana A, de calle Esmeralda entre Burela y Quirno Costa, localidad de Paso del Rey, Partido de Merlo Provincia de Buenos Aires, con la base de las dos terceras partes de su evaluación fiscal y en el estado en que se encuentra. — Nomenclatura Catastral: Circunsc| LLSec. M Quinta 17 — Manzana 17 d. — Parcela 4. — Partida 65.030. — Sup. 342. — Visitas: Días 1, 2 y 3 de junio de 14 a 17 horas. — Ocupado por la señora Magdalena Beatriz Calatroni C. I. número 9.310.157, quien manifestó ser la esposa del demandado. — Venta: Ad-Corpus. — Base: $a 1.428. — Seña: 30%. — Sellado de Ley: 0,5%. — Al contado en el momento de la subasta y en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Héctor A. Patuel, secretario.
$a 504 e. 23|5 Nº 746 v. 28|5|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 comunica por dos días en autos "IUDASCHKIN de POLACO, LIA c|NAVEIRA de CASANOVA, JOSE s|ejec.", Expte. Nº 10.844, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día siete (7) de junio de 1984 a las 11 horas en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un piano vertical marca Schied Mayes, piano forte Fabrok Stutt Card, con su correspondiente banqueta, en el estado que se encuentra, funcionando. Sin base, al contado y en efectivo; comisión: 10 %. El bien se exhibe de lunes a viernes en Belgrano 3030, Capital, en el horario de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 288 e. 24|5 Nº 872 v. 28|5|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en el juicio: DELMAR IMPORTADORA S. A. c|KARCHENBOIM de WAISER CLOTILDE SARA y otro. s|ejec. — Expediente Nº 8.443 - 1981, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 4 de junio de 1984, a las 13 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pernambuco 2151, entre Juan A. García y Alvarez Jonte, de esta Capital Federal, compuesto de: Vivienda al fondo, dos habitaciones de madera y otra habitación en madera sin techo, cocina de material con techo chapa, baño material, patio con piso baldosa. — Ocupada por el señor Francisco Gómez, que vive según expresó como inquilino — El bien del frente indicado (como departamento 1º). — Se encuentra cerrado y por manifestación del señor Gómez, éste consta de: Comedor, 2 habitaciones cocina y baño siendo ocupado por una persona mayor como inquilino. — Según acta constatación de fs. 79. — Base: $a 7.745.40 (2|3 p. v. fiscal). — Al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley efectivo. — Se subasta las 2|6 indiviso del inmueble. — Adeuda imp. Municip. $a 333,50 (fs. 63). — (O.S N.: $a 291,43 - fs. 59). — Medidas: 8,66 mts. fte. por 22,89 mts. de fondo. — Ad-Corpus. — Nom. Catast. Circ. 15. — Secc. 67. — Manzana: 72-A. — Parc. 10. — Matríc.: 1532-760. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Más datos y constancias en el expediente o al martillero: Tel.: 50-9762.
Buenos Aires mayo 18 de 1984. Emilio E. Lozada, secretario.
$a 600 e. 24,5 Nº 863 v. 28|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 de esta Capital Federal, secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|DOGLIO DE DI LAUDO DORIS s|ejecución Hipotecaria", expediente Nº 94.819, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 30 de mayo de 1984 a las 14 horas, en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal: Una finca en la localidad de Tortuguitas, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, sita en la calle Caracas s|Nº entre las calles Blanco Encalada y Alvarez Jonte, edificada sobre el lote Nº 27, compuesta su extensión de diez metros de frente al Nord Oeste, por treinta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, superficie de trescientos veinticinco metros cuadrados, lindando por su frente Nord Oeste con la calle Caracas al Nord Este con el lote Nº 28, al Sud Este con fondos del Lote Nº 8 y al Sud Oeste con el lote Nº 26; la propiedad consta de porch, hall, 2 habitaciones de 4 x 4 metros y 4 x 2,50 metros, cocina de 4 x 2,50 metros, baño instalado de 2 x 2 metros, piso de cerámica, techo de ladrillo hueco, siendo su antigüedad de aproximadamente 5 años, posee agua por bomba con motor y luz eléctrica. — Las medidas son aproximadas. — El bien se subasta ad corpus y en el estado en que se encuentra; el mismo se halla ocupado por la demandada y familia, y podrá ser visitado todos los días de 8 a 18 horas. — Nomenclatura Catastral: Circunscirpción IV. Sección T, Manzana 72 b. — Base: $a 1.206. — Seña 8%. — Comisión: 3%, todo en dinero efectivo y al contado. — El remate se encuentra sujeto a la aprobación del juzgado.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Daniel F. Fognini, secretario.
$a 720.— e. 24|5 Nº 864 v. 28|5|84

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 49, Secretaría única a mi cargo, comunica por 2 días en autos: COSCARELLI ALBERTO E. S.C.A. c|PAPADOLUPOS, ORLANDO y otro s|ejecución Prendaria", Expte. Nº 20.932, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 5 de junio de 1984 a las 10.30 horas en la calle Talcuano 479 de esta Capital Federal el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle Timoteo Gordillo 961; entre las de Cossio y Caaguazú, Capital Federal. — N. Catastral: Circ. 1º, secc. 72, manzana 78, parcela 28, de 9,30 metros de frente por 24,95 metros de fondo (medidas Ad Corpus). Deudas a fs. 170|171 O.S.N. a fs. 167 municipales año 1982|83. Fs. 55|58 Títulos. — Comodidades: Dos salas con ventanas al frente, hall, un dormitorio, cocina, baño, jardín, un pequeño galpón y parrilla. — Ocupación: Por la Señora Ana Kuik en su carácter de propietaria y su nuera Beatriz Papadopulos, sus nietos y su hija Marta. — Base: 2|3 partes de la valuación fiscal: $a 12.461 — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de boleto: 0,5% cada parte. — Venta al contado y mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visitas: Lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
$a 456 e. 24|5 Nº 866 v. 28|5|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MAR DEL PLATA

Nº 1

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará sin base y al contado, el día 12 de junio de 1984, a las 11 horas, en la calle 1º de Mayo 2741, de Mar del Plata: Una máquina extrusora Extrunorte 45 MM. R. 24 de 6 velocidad a caja engranajes para la fabricación de film polietileno con motor eléctrico Corradi de 55 H.P. Nro. 76.079, máquina Nro. 100|012; 1 cabezal completo con 3 juegos matrices 70, 120 y 180 mm.; 1 torre tiro y banco de bobinado con rodillo, con tratadora; un tablero control Gaynor; tres aros de frig. aluminio 150, 200 y 300 mm.; un bezal: dos cobaltas porta aros; una guía bajada de tubo; un expulsor; dos llaves y un extractor. — Comisión diez por ciento a abonarse en efectivo, junto con el precio de compra, en el acto del remate. — Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta. — Publicación: Dos días. — Venta decretada en autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL contra BOLSAMAR S.A.I.C.F. sobre Ejecución Fiscal", Expediente número. 26.905. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez.
Mar del Plata, 11 de mayo de 1984. Hebe Games de Giorgi, secretaria.
$a 408 e. 24|5 Nº 818 v. 28|5,84

Nº 3

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Civil y Comercial Nro. 3, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Registro Nro. 230, rematará sin base y al contado, el 6 de junio de 1984, a las 10 horas, en calle San Salvador 4779 de Mar del Plata: Una placa para congelamiento para 190 moldes de 15 kilogramos cada uno, marca Cofisa S.A. — Comisión 10 %, importe a abonarse, junto con el precio de compra, en el acto del remate. — El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Publicación: Dos días. — Venta decretada en autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|EL MARISCO S.R.L. sobre ejecución fiscal", Expediente Nº 13.944. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez.
Mar del Plata, 14 de mayo de 1984. Analía Defuchi de Barrera, secretaria federal.
$a 288 e. 24|5 Nº 817 v. 28,5,84